

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924 Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25, Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

Precios de suscripción: en España SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO

Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

Informaciones comentadas

NO HABRA VIDA NUEVA SIN ALDEA NUEVA

El día 15 del pasado mes de Febrero ocupó la tribuna del salón de conferencias de la Sorbona, el ministro de Asuntos Exteriores de Dinamarca, señor P. Munch, y ofreció ante la intelectualidad de Europa, allí congregada, el ejemplo del campesino danés. Hace medio siglo, estaba en la misma triste condición que sus hermanos de toda Europa. El viejo rey Christian, para consolar a su pueblo de la pérdida del Slesvig-Holstein que le arrebatara Bismarck, se dedicó a fundar escuelas y no sólo instituyó enseñanzas primarias, en tal proporción con los dos y pico millones de sus súbditos, que cada maestro apenas podía atender más de veinte niños, sino que creó en Copenhague la Academia de Ciencias Agronómicas y le encargó la organización de la enseñanza agrícola. Y he aquí el fruto de esta labor: 59 Institutos superiores de Agricultura, por donde pasan cada año millares de alumnos, y entre ellos todos los maestros y maestras de escuelas primarias, y 35 granjas-escuelas, con secciones ambulantes que realizan numerosas misiones cada año.

En 1863, Dinamarca con sus 33.000 kilómetros cuadrados de tierras cultivables, estaba en poder de unos cuantos propietarios, cultivadores de trigo y criadores de ganado, de modo muy semejante de los cortijos y dehesas andaluces y extremeños. Hoy, el campesino ha llegado a ser dueño de cinco sextas partes del territorio. Abandonó el cultivo de los cereales cuando los yanquis y los rusos comenzaron a invadir a Europa con sus cosechas a bajo precio; creó industrias derivadas de la ganadería, implantó la siembra de la remolacha forrajera, organizó la exportación de manteca, se apoderó de los dos grandes mercados vecinos: Inglaterra y Alemania. Subdividió la propiedad de tal modo que llegan a ciento doce mil las fincas arables menores de siete hectáreas y a ochenta y nueve mil las que tienen entre siete y veinticinco, sumando entre ambas el noventa por ciento. Con su cultura el campesino danés se ha hecho dueño del poder político y es quien gobierna la nación. Está a punto de hacerse dueño totalmente del poder económico por medio de sus cooperativas y de las oficinas de gestión de la economía rural.

No ha habido allí reforma agraria improvisada y forzada por el Estado, imaginada por sociólogos librepensados y planeada por políticos partidistas. Ha habido la reforma espiritual del campesino. Se inició en la escuela y se realizó en la reforma urbana. Lo que se transformó en 1863 fue la casa del campesino, fué el burgo rural. Por higiene se le obligó a separar el estable de la vivienda; por la necesidad de instalar la maquinaria que se le había enseñado a manejar en la escuela se le dio espacio donde trabajar. Fué en la casa nueva—dijo en la Sorbona el ministro P. Munch—donde se hizo el danés nuevo; este danés que dispone de automóvil y de teléfono y de fuerza eléctrica en las más humildes viviendas, que ha suprimido el ejército y las aduanas y hace frente a la crisis de los mercados que abastece, gozando la vida más barata de Europa.

Ved este otro ejemplo estimulador. Hay en Francia una asociación que lleva el nombre: "Sociedad francesa de emulación agrícola". En estos días mismos ha abierto un concurso nacional, cuyo objeto es la búsqueda de medidas de orden práctico apropiadas para vulgarizar y realizar en las poblaciones rurales las mejoras que el progreso de las ciencias y de la higiene puedan aportar a sus condiciones de existencia". He traducido literalmente la convocatoria, para hacer notar que entre estas ciencias procuradoras "del bienestar rural", no se encuentra la sociología doctrinaria ni la política legislativa ni la economía de cátedra. Advértase que la aldea francesa, formada por granjas más que por casas, poseyendo todas aquellas su bosque comunal y cooperativas al modo de las danesas y producciones especializadas de cada comarca y comunicaciones más fáciles que ningún otro país de Europa, no tiene la mejor semejanza con las aldeas de Castilla, Aragón, León, Extremadura y Andalucía.

Hay en Francia otra sociedad que está realizando una obra admirable. En 1896 el abate Lemire, diputado por el departamento del Norte, situado en la frontera belga, concibió la idea de dar al obrero que sale fatigado de la fábrica y al minero que sube de las galerías negras y asfixiadoras, un poco de aire puro y de luz, ofreciendo a su espíritu, después de una jornada de tensión ruda y monótona un entretenimiento sano y noble. El jardín-huerto, un jardín que cultivar con el entusiasmo que el niño pone en su juguete y que, a la vez, le recomendará con algún provecho material. El abate Lemire consiguió que los hulleiros y fabricantes de su región le ayudaran con donaciones de terrenos y quedó así creada la "Liga del rincón de tierra y del hogar".

En quince años esta asociación se ha extendido por toda Francia y por Bélgica y constituye hoy numerosas federaciones regionales. Pasan de doscientos cincuenta mil los hogares con huerto obrero creados en Francia solamente. La Oficina nacional de Mutilados de la Guerra ha utilizado estos huertos para amparar de la miseria, y más aún de los riesgos de la ociosidad, a muchos de sus gloriosos legionarios. El lema que el abate Lemire dió a esta Asociación: "A cada obrero su rincón de tierra; a cada uno su hogar florido", fué recogido en Alemania, donde en 1930 llegaba el número de huertos a 414.914 y en Italia donde

también se había excedido la cifra alcanzada en el país iniciador.

Será minuciosidad prolija e innecesaria recoger la estadística de producción de estos huertos, dedicados a general a la plantación de legumbres primerizas que alcanzan buen precio en los mercados. Sin embargo, en una de las Memorias de la Federación del Norte de Francia. No se hace notar que en la zona hullera se ha despertado entre los mineros una exaltada pasión por el cultivo de plantas florales. "Jamás se ha intentado en el mundo—decía el general Gouraud en una fiesta celebrada por la Liga en Estrasburgo—obra de colonización más educadora y fecunda".

¿No fué algo semejante lo que se intentó en España con el nombre de "colonización interior", fracasada en las manos torpes de nuestra burocracia y en la falta de corazón de nuestra política? De tal modo se trata de una acción colonizadora—nuevos Olavides hacen falta, no ya en nuestra Sierra Morena, sino en toda España—, que Francia comienza a aplicar el sistema en todo su imperio colonial. Destruir el poblado indígena, arrancarlo de sus escondites y crear las habitaciones nuevas al margen de las vías de comunicación y los centros de producción y de tráfico; dar a los humildes y a los miseros, no refugio de alimañas, sino hogar amplio, concertando los factores climáticos y botánicos con la influencia de los factores propiamente humanos (raza, historia, religión, costumbres), es la nueva política con que se quiere crear rápidamente pueblos nuevos con espíritu novísimo.

Y como el tema tiene actualidad y hay otros datos y hechos que aportar a su estudio, será forzoso dedicarle un tercer artículo.

DIONISIO PEREZ

(Prohibida la reproducción).

CAMARA DE COMERCIO

Los curtidores

A las siete y media de la tarde, se reunieron nuevamente los fabricantes de curtidores, para proseguir el estudio de las bases del contrato de trabajo con los obreros.

Terminó la sesión a las nueve de la noche.

Asociación Patronal de Comerciantes

Los comercios cerrarán el día 19

Con arreglo a lo determinado en la base 3.ª de las del pacto vigente, sancionado por el Comité paritario del "Comercio en general", los establecimientos mercantiles pertenecientes a dicho grupo, se cerrarán a la una de la tarde, el próximo día 19, festividad de San José.

CRUZ ROJA

Bajo la presidencia de don Enrique Esperabé, presidente interino, celebró Junta de gobierno la Cruz Roja de Salamanca, con la asistencia de los vocales doña Celia González Cobos, señorita Teresita García Rodríguez, y los doctores don Federico Hoyos, don José de Bustos y don Antonio Calama.

Entre otros, se tomaron los acuerdos siguientes: Aceptar, con gran sentimiento, la dimisión que con carácter irrevocable presentó de su cargo de tesorero, el dignísimo consocio don Manuel del Yerro y por la urgencia del caso nombrar para sustituirle, con el carácter de interino, al consocio don Julio Ibáñez Rodríguez.

Enviar un oficio de inmensa gratitud por los extraordinarios y excelentes servicios prestados al señor don Manuel del Yerro.

Amortizar la plaza de ordenanza repartidor de la Cruz Roja vacante por defunción del que la desempeñaba, don Manuel Cabo, haciendo constar en acta el sentimiento de la Junta por el fallecimiento de tan antiguo y probo empleado.

Acumular las obligaciones del repartido al cargo de portero con una gratificación sobre el sueldo que disfruta. Comunicar al nuevo tesorero su nombramiento.

Darse por enterados de las gestiones que viene realizando la Comisión integrada por los doctores Casado, Santos, Verástegui y Calama, para la adquisición de un equipo de Rayos X para los consultorios de la Cruz Roja, esperando que, dada la actividad de referidos señores, en breve estarán instalados esos servicios tan urgentes como imprescindibles.

Un Ministro de la República, a Salamanca



El ministro de Marina, don José Giral, que pasado mañana llegará a Salamanca, con objeto de tomar parte en un acto político

DE LA PROVINCIA

Tres casas destruidas por un incendio

En el pueblo de Malpartida, se ha originado un violento incendio, que ha destruido por completo tres casas modestas y causado grandes desperfectos en otra.

El fuego se inició en la casa, propiedad del vecino Esteban Marcos, situada en la calle de Los Caminos, debido al hollín de la chimenea.

Las llamas rápidamente se propagaron a otras casas colindantes, de Juan Marcos Nieto, Antonio Alameda y Reymundo Ruano.

El fuego fué advertido por unos jóvenes que, sobre las doce de la noche, pasaban por aquel lugar, viendo que salía gran cantidad de humo de la casa de Esteban Marcos, avisando rápidamente a éste y recorriendo las calles dando la voz de alarma.

Rápidamente acudió el vecindario, las autoridades y la Guardia civil, trabajando incesantemente por atajar las llamas que se propagaron rápidamente a las ciudades casas inmediatas.

Sobre las cuatro y media de la madrugada, el siniestro quedó localizado.

La casa de Esteban Marcos quedó completamente destruida, habiéndose quemado la mayor parte del mobiliario, ropas y enseres, calculándose las pérdidas en 2.050 pesetas; la de Juan Marcos Nieto, que estaba destinada a pajar y cuadra, también quedó destruida, perdiendo una caballería muerta y tasándose las pérdidas en 875 pesetas; la de Antonio Alameda, quemada totalmente, así como seis arrobas de tocino, 50 de patatas y algunos enseres, siendo los daños por la cantidad de 1.795 pesetas, y la de Reymundo Ruano, sufrió grandes desperfectos, quedando destruida la techumbre y causándose desperfectos en las ropas, muebles y enseres. Las pérdidas de éste ascienden a 4.000 pesetas.

El siniestro produjo gran impresión en todo el vecindario, siendo de elogiar la actividad de todos por atajar el fuego, y teniendo que luchar con la carencia de agua, organizándose largos cordones a las casas donde existen pozos.

CENTRO FARMACEUTICO

Junta extraordinaria

Ayer, esta institución celebró junta general extraordinaria de accionistas, y comenzó a las once de la mañana. El objeto de la junta, era conocer y aprobar el proyecto de estatutos orgánico del Centro, confeccionado por el Consejo de Administración y la ponencia que se designó en la junta general del año anterior.

La primera parte de la sesión terminó a las dos, reanudándose por la tarde, a las cuatro.

Se discutió ampliamente el Estatuto, quedando, por último, aprobado.

Facultad de Medicina de Salamanca

Se convoca a los alumnos de sexto curso de esta Facultad, para las cinco de la tarde del día 17 de los corrientes, en un local de la misma, a fin de que, por votación, elijan un representante que ha de formar parte del Patronato "Premio Cañizo" en el presente curso.

Salamanca, 16 de Marzo de 1932.—El secretario de la Facultad, G. Rodríguez.

PAGOS DE HABIENDA

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos: Don Alvaro Villapacellín, 5.000 pesetas; don Santiago Madrigal, 3.090; don Pablo San Segundo, 39,48; don Moisés Rañada, 148,05; Cándido Herrero, 217,15; don Eloy Martín, 197,40; don Joaquín Martín, 308,44; don Simón Mauro, 135,72; don Pablo Izard, pesetas 555,19; don Adrián Cortes, 159,13; don Isidoro Martín, 135,72; con Pablo Hernández, 197,40.

Política local

Reunión del Comité del partido Republicano Conservador

Ayer, a las siete de la tarde, se reunió, en el domicilio social del partido Republicano Conservador, el Comité local en pleno y la Comisión de afiliados nombrada en la última junta general, para organizar el acto político que se celebrará en la Plaza de toros, el día 10 del próximo Abril, con la intervención del ilustre ex ministro de la República, señor Maura, y la minoría parlamentaria del partido.

En esta reunión, el presidente, señor Jirnat, expuso varios puntos para la organización de este importante acto.

Hicieron acertadas propuestas para la perfecta propaganda y organización, los señores Rodríguez Olivera, Urbina, Heredia, Cuadrado-Mendo, Jiménez Escobedo, Inigo Maldonado, Pitarra Catalá, Ortega Domínguez, Rodilla González y otros varios.

Se tomó en consideración la oferta hecha por la Casa Gorvi, para la instalación de amplificadores y micrófonos en la Plaza de toros.

El Comité, en vista de la expectación que ha despertado este acto, pone en conocimiento de cuantas personas quieran adquirir invitación para oír el discurso del señor Maura, pasen por el domicilio social del partido, para incluirles en las listas de petición de localidades.

El Comité acordó volver a reunirse el próximo viernes, a las siete de la tarde, a fin de continuar los trabajos de preparación del acto de la Plaza de Toros, y del banquete popular que con tal objeto ha de celebrarse.

A continuación, el Comité conoció de las altas presentadas en el transcurso de la semana, que son las siguientes:

Don Evaristo Marcos, fabricante de harinas; don Pedro Lucas Corral, Peirto industrial; don Emilio Gómez Herrero, perito industrial; don Feliciano Mateos del Caño, empleado; don Fermín Encinas Santos, barbero; don Enrique Guisado Romero, geómetra (Carastro); don Julián Dorado, dependiente; don Domingo Notario Notario, estudiante; don Victoriano Domínguez, maestro de obras; don Constancio Domínguez, maestro de obras; don Nicandro Sánchez Cilleros, jornalero; don Fernando Martín Pereira, empleado; don Jesús Rodríguez Hernández, comerciante; don Mariano Lora Hidalgo, agente comercial; don Tomás Martín Nieto, empleado ferrocarril; don Angel Serrano Villalón, practicante; don Vicente Gallego de la Torre, estudiante; don José Rupérez Viguera, estudiante; don Ricardo Mateos Orive, perito aparejador.

TOREROS CON METODOS YANQUIS

Lo que se considera como más castizo y más típico en España hasta el punto de ser la "fiesta nacional" por antonomasia, se ha asimilado muy pronto los métodos norteamericanos de propaganda. Este enlace de algo tan racial como el torero con los procedimientos modernísimos de la publicidad no deja de ser un hecho singular que merece el subrayado de un comentario.

Frecuentemente las planas de los periódicos publican grandes fotografías y reclamos de las figuras salientes de la torería. Los diestros de hoy al arrinconar el sombrero ancho y la guayabera para vestir como señoritos elegantes, se han asimilado también el aire de su época. Ya no lo confían todo a sus primores con el percal y con la franja, ni a su decisión con el estoque. Ellos creen que con una buena taena premiada con ovación y oreja nada vale si seguidamente no la acompaña su publicidad franca que haga saber a las multitudes los métodos del torero.

He ahí por donde un producto tan típico del suelo español como el lidiador de reses bravas se ha colocado a la cabeza de su época y ha marcado un rumbo que tendrán que seguir—quieranlo o no—los hombres dedicados a otras actividades. Porque es peculiar pensar que los procedimientos comerciales o profesionales de cualquier género podrán continuar como en las centurias pasadas cuando la vida ha logrado matices tan perfectos de modernidad y de adelanto. Ya ningún hombre digno de su siglo puede sostener seriamente que "el buen paño en el arca, se vende". Ese es un rancio refrán ya caducado que no se enseña en ninguna escuela mercantil. Por el contrario, hoy se aprende que para poder vender aquel paño, hay que insistir en las gentes sobre la calidad de la tela y repetirles el lugar donde el arca se encuentra.

El periodismo español, tan avanzado en su técnica, que ofrece modelos no superados en los demás países, lleva sin embargo un retraso considerable en este aspecto parcial y fundamental del anuncio. Tiene pocos y pagados con cifras pequeñas si se comparan—guardando la debida proporción—con los otros diarios europeos y americanos. Ello es en parte debido a que la prensa en España ha progresado con más celeridad que las demás actividades. Pero es también que los periódicos, a pesar de lo que se diga, conservan los resabios románticos del siglo XIX cuando el periodismo era sencillamente un medio de combate por el ideal político de cada capillita y el diario consideraba vencido su compromiso cuando su grupo había conquistado el Gobierno. Todo se subordinaba entonces

Información municipal

El asunto del Cementerio

Como anunció el alcalde, se reunió la Comisión encargada de poner en vigor el decreto sobre los cementerios, examinando los antecedentes de la cuestión y tomándose el acuerdo de consultar con la Superioridad sobre la interpretación que ha de darse a la ley en vista de las circunstancias especiales que rodean este asunto en Salamanca.

Recaudación del día 15
Por los conceptos que se expresan ingresaron en arcas municipales las cantidades siguientes:

Fielatos: Estación, 1.324,28 pesetas; Rollo, 61,05; Zamora, 273,19; Carretera de Ledesma, 12,59; Puente Nuevo, 561,00; Puente Viejo, 178,20; Matadero, 1.172,28; Aguas, 10.324,60. Total, 13.881,09 pesetas.

Las cantinas escolares

Acompañado por la señora Inspector jefe de Primera Enseñanza, doña Victoria Adrados y por el concejal delegado de Instrucción Pública, don Pablo Sotés, el alcalde visitó ayer las dos cantinas escolares que vienen funcionando y en las que reciben comidas 240 niños durante el año escolar. Visitó también la instalación que se está realizando de una cantina escolar en el Barrio de San Vicente, creyéndose que ésta podía comenzar a funcionar a primeros de Abril.

El señor alcalde estuvo en el Barrio de la Prosperidad, enterándose de la situación creada a estos vecinos por la construcción de un muro que les impide el acceso directo hacia la fábrica de Mirat y que les obliga a dar un gran rodeo por el Puente de San Spiritus.

COSAS DE LA VIDA



Un drama en la selva.

Paradojas

ces al airón de la bohemia política y literaria. Hoy los periódicos son—afortunadamente—serias organizaciones industriales que, sin embargo, no se han preocupado de estimular suficientemente sus medios legítimos de vida por la publicidad. Algún día montarán oficinas técnicas y harán del anuncio—como la prensa de Europa y América—una verdadera Ciencia.

Para que esto dé resultados fecundos, el país tendrá que adelantar más y los hombres de todas las profesiones deberán convencerse de que el anuncio es un buen medio de conquista en estos tiempos en que parecemos vivir bajo el signo de la competencia y de la rivalidad.

He ahí el ejemplo de los toreros. Ante las multitudes estremecidas de las plazas de toros, ¿qué influencia psicológica puede ejercer el anuncio de un diestro? Pero además las figuras hispanas que alcanzan la máxima popularidad son estos hombres que se visten con trajes de luces. Josélio y Belmonte alcanzaron todas las cimas del éxito sin recurrir a los anuncios y sus nombres eran conocidos hasta en los lugares más escondidos de la tierra de Iberia.

Pues, sin embargo, el lidiador moderno ha podido experimentar la ventaja de estas páginas de publicidad que con frecuencia vemos en las páginas de los periódicos. Y los iniciados en los bastidores de la tauromaquia, es decir, los que conocen la tramaya taurina, saben que más de un lidiador ha conseguido una puesta de primera fila, merced a su propaganda "a la americana". ¿No es verdad insigne "Timbalero"?

Algún día, los médicos, los abogados, los arquitectos, los ingenieros, acudirán también a las páginas de anuncios para que sus títulos facultativos no se embozcan. Y los que hoy consideran esto como impropio y lo miran con desdén, tendrán que reconocer en una fecha próxima, que los toreros que acudieron a la publicidad, marcaron un camino que parecían llamados a iniciar los hombres que por su cultura conocen mejor los medios de lucha.

JOSE LUIS SALAZAR

(Prohibida la reproducción).

SUSCRIPCION

a favor del joven que arrolló el tren, José Arévalo

	Pesetas
Suma anterior	928,60
Señora viuda de Heliodoro Diez	5,00
Un caballero	2,00
Don Evaristo Pérez	2,00
Don Angel Ramos (Parada de Arriba)	1,00
Don Camilo Diego, del mismo Don Recesvinto Pérez Entinse	2,50
La niña Juliana Pérez Domínguez	2,00
Doña Teresa Pérez Domínguez	2,00
El niño Herminio Pérez Domínguez	2,00
El niño Isidrin Pérez Domínguez	2,00
La niña Lucía Pérez Domínguez	2,00
El niño Jesús Pérez Domínguez	2,00
Doña María Domínguez Ordeales	2,50
Doña Teresa y doña Pilar Martín	2,00
Doña Inés Vicente	1,00
Don Pascual Cornejo	1,00
Don Angel Ruano	1,00
Doña Arsenia Carretero	2,00
Doña Inés Gómez	0,25
Don A. C.	2,00
Don José Macarro	2,00
Recaudación hecha en el Café Madrid entre sus clientes	32,00
Don Serafín González, matarife	3,00
Un suscriptor de "La Gaceta"	2,00
Don José Durán Cabezas	5,00
Don Tomás Rodríguez	1,00
Don José María Benito	1,00
Doña Elisa Flores	0,25
Total	1.011,50

Los donativos se reciben en la Pequería "Regi", Espoz y Mina, 24, y en las administraciones de "La Gaceta Regional" y EL ADELANTO.

Aviso al público en general.—Con motivo de haber recibido algunas quejas de que acostumbra ir por por las casas pidiendo donativos para esta suscripción y no ser verdad, se pone en conocimiento del público en general que no se entreguen los donativos más que en los establecimientos indicados por el periódico.

Jurado Mixto de Harinería y Molería de Salamanca

Por este Jurado Mixto se acuerda a los patronos de esta industria, la obligación de que se hallan de dar cumplimiento a lo dispuesto, por la base 29 de las de trabajo, en vigor, teniendo que enviar relación detallada al mismo de los obreros que trabajan en sus fábricas y en todo caso las altas y bajas que se produzcan.

Debiendo advertir a los industriales que no hayan cumplido este requisito, que transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este aviso, se procederá a sancionar el incumplimiento de la referida base, Salamanca, 16 de Marzo de 1932. V.º B.º: El presidente, Domingo Sánchez Hernández. El secretario, Ricardo Muñoz Isidro.

= 19 = SAN JOSE

Adquiera usted el regalo que precise para obsequiar a **PEPES y PEPITAS** en
CAMISERIA INGLESA - Plaza Mayor, 44 y 45
JOSE MARIA VIÑUELA
PRECIOSOS Y VARIADOS ARTICULOS

NOTICIAS DE INSTRUCCION PUBLICA

Sección administrativa. - Vacantes de esta provincia

A la Dirección general de Primera enseñanza se le remiten las relaciones certificadas del cargo de material diurno y de adultos correspondiente al año actual, para todas las escuelas de la provincia; se le envían por segunda vez los estados de altas y bajas ocurridas durante el mes de Febrero último y las vacantes de escuelas para su provisión por concurso y oposición restringida.

Al Presidente del Consejo provincial de primera enseñanza se le remite la relación de maestros y maestras ingresados por oposición a los efectos de la orden de 13 de Febrero último ("Boletín Oficial" de 8 de Marzo) sobre los certificados de pruebas.

A las maestras de Sahugo, Tarazono y Cespadosa de Tormes (señora Parra), se les reclaman hojas de servicios para sus expedientes personales.

Al director de la Normal del Magisterio de Zamora, se le envía el recibo acreditativo de haberse hecho cargo de su título profesional de maestra, doña Manuela Morales Cordovilla.

A la Dirección general de Primera Enseñanza se remite el expediente de solicitud de creación de una escuela unitaria para niños en Martinamor.

La Dirección general de la Deuda y clases pasivas, notifica haber sido resuelto el expediente de clasificación de la maestra jubilada de Mata de Ledesma, doña Josefa Mozo Toribio, reconociéndola la pensión anual de tres mil doscientas pesetas.

Al gobernador de la provincia se le remite el estado comprensivo de los aumentos ocurridos en la primera enseñanza a partir del 14 de Abril de 1931, en cumplimiento de lo que interesa el Ministerio de la Gobernación, en telegrama circular.

A la Dirección de la Deuda y clases pasivas se le envían certificaciones de los matrimonios de la huérfana doña María del Rosario Sánchez, para unir a su expediente de solicitud de pensión.

Ya se han remitido a la Dirección general las escuelas vacantes de esta provincia para su provisión por oposición restringida y concurso de traslado.

Del grupo a) Direcciones de graduadas ocurridas antes del 1.º de Septiembre último y que según real decreto de 23 de Agosto de 1923, corresponde proveerlas por oposición; solamente hay una para maestros o sea la Regencia de Salamanca; del grupo b) direcciones de graduadas creadas con anterioridad a la fecha indicada y que corresponden al concurso, existen las dos de La Alberca, niños y niñas; del grupo d) secciones de graduadas: Santibáñez de Béjar, niños, y Ciudad Rodrigo y Santibáñez de Béjar, niñas; del grupo e) unitarias creadas antes del 1.º de Septiembre último, para maestros: Armenteros, Cantaracillo, Campo de Peñaranda, Cantalpino número 1, Cespadosa de Tormes, Herguijuela de la Sierra, Milano (El), Saucelle, Santos (Los) número 2, Villarino de los Aires y Zorita de la Frontera. Para maestras: Alberguería de Argañán, Aldehuela de la Bóveda, Anaya de Alba, Arapiles, Bañobárez número 1, Cantalpino número 1, Cabeza de Béjar, Cespadosa de Tormes número 2, Herguijuela de la Sierra, Horeajo Mediano, Ledesma (Santa Elena), Mata de Ledesma, Narros de Matalavegna, Palacios Rubios, Robliza de Cojos, Rágame, Salamanca (Barrio de San Vicente), San Esteban de la Sierra, Santos (Los) número 2, Sanchotello y Villalba de los Llanos.

Del grupo f) escuelas mixtas para maestros creadas antes de la fecha a que antes se hace referencia hay: Aldearodrigo, Bouza (La), Gejuelo del Barro, Iruelos, San Medel, Uces (Las), Villar de Puero, Villargordo, mixtas: Bocacara, Bouza (La), Cabeza de Diego Gómez, Traguntia.

Del grupo B) Direcciones de graduadas creadas definitivamente a partir de 31 de Agosto último, existen las de Cantalpia y Peñaranda para maestros y maestras. Del grupo D) Secciones de

graduadas creadas desde la misma fecha hay una sección de graduada para maestros en Peñaranda y dos para maestras y otras dos en Cantalpia.

Del grupo E) unitarias creadas después de la fecha que antes citamos, existen, para maestros: Aldea del Obispo número 2, Arroyomuerto, Barbadillo número 2, Cipérez número 2, Chagarcía Mediano, Gallegos de Argañán número 2, Herguijuela del Campo, Ledrada número 2, Martiagu número 2, Salamanca (San Vicente número 2), Salamanca (Barrio de Garrido número 2), Salmoral número 2, Sancti-Spiritus número 2, Terradillos, Vellés (La) número 2. Para maestras: Aldea del Obispo número 2, Barbadillo número 2, Cipérez número 2, Fresno Ahándiga, Gallegos de Argañán número 2, Ledrada número 2, Martiagu número 2, Miranda del Castañar (párulos), Peñayos, Salamanca (San Vicente número 2), Salamanca (Barrio de Garrido número 2), Sancti Spiritus número 2, Salmoral número 2, Tardáguila y Vellés (La) número 2.

Del grupo F) Mixtas creadas después de la indicada fecha hay: Castañar (El) de Béjar, Coca de Huebra, Martinebrón, Rebollosa y Valdecarpinteros (Ciudad Rodrigo), todas para maestros, no existiendo vacantes de este grupo para maestras.

DESDE AVILA

El asunto del paredón del Alcázar.

Ayer estuvo en Avila el vicepresidente primero del Congreso, señor Barnés, para solucionar el asunto relativo al derribo del viejo paredón del Alcázar, y construcción de la muralla que ha de sustituirlo.

Con el alcalde, señor Linares, visitó las obras, sosteniendo ambos una conferencia sin que haya sido posible averiguar lo tratado.

Esta noche reunirá el alcalde a los concejales en su despacho para darles cuenta de su gestión.

Bautizo.

Ayer tarde tuvo lugar el acto de imponer las aguas bautismales al hijo del comerciante de esta plaza don A. José Sánchez Díaz.

Le administró el Sacramento, el secretario de Cámara, don Eduardo del Campo, actuando de padrinos los tíos del neófito, doña María Teresa Sánchez, viuda de Blázquez, y don Emilio Pérez Arribas.

Se le impuso el nombre de José, asistiendo al acto numerosa concurrencia.

Detenido.

Por robo de varias arrobas de patatas a su vecino Mariano García, ha sido detenido en Fontiveros el vecino del mismo pueblo Feliciano Medina, quien pasó a la disposición del juez.

Denunciados.

Han sido puestos a disposición del alcalde de Candeleda, varios vecinos de aquella localidad, por hurto de leña del monte de los propios.

Viajeros.

Ayer pasó el día en Avila el notario de Madrid, don Luis Sierra, acompañado de su familia.

La reunión de los concejales en el Ayuntamiento.

Ayer se reunieron en el despacho del alcalde, todos los concejales que forman la corporación municipal de Avila. El presidente les dio cuenta de las gestiones que se habían llevado a cabo para el derribo del paredón del alcázar, y les expuso la conveniencia de retirar la dimisión, ya que se había dado una satisfacción al pueblo, derribando el viejo caserón para construir un lienzo de muralla, con lo que se proporcionará trabajo al obrero.

Todos los reunidos estuvieron conformes con estas apreciaciones, pero la minoría socialista manifestó que se debe insistir en la petición al Gobierno de destituir al Gobernador y a la Comisión de Monumentos.

Esta noche presentarán una moción al Ayuntamiento en este sentido, para discutirla y votarla.

El precio del pan.

Ayer visitó al Gobernador una comisión de patronos panaderos, para protestar del nuevo precio fijado por la Junta provincial de Economía, por ser muy pequeña la fracción de un centímetro en kilogramo, y ser casi imposible cobrársela al público.

Hiere a su dueño.

En el cuartel de la Guardia civil de Mingorría, se presentó Félix Jiménez, manifestando que en el kilómetro 15 de la carretera de Avila a Arévalo, su criado José Sánchez le apaleó con un palo, produciéndole lesiones de pronóstico reservado en la cabeza, de las que tuvo que ser curado en el domicilio del médico titular.

El agresor fué detenido, pasando a disposición del juez.

Mejoradas.

Se encuentran mejor de sus respectivas dolencias, las señoras de don José Tomé, don Eduardo González Novo y don Florentino Herradón.

J. MARTIN

SE VENDE la casa número 33 de la calle Meléndez. En la misma, informarán.

SOLUCION BENEDICTO

GLICEROFOSFATO DE CAL Y CREOSOTAL

Catarros bronco-pulmonares, Bronquitis, Asma, auxiliar valioso en tuberculosis. No irrita el intestino como la creosota

EN FARMACIAS - Por mayor: SAN BERNARDO, 41 (MADRID).

Próxima convocatoria para Policías

PREPARACION COMPLETA EN GARCIA BARRADO, NUMERO 60. - PRINCIPAL

¡El derroche del vestido! A LAS MADRES

Si queréis vestir a vuestros hijos casi de balde, visitar esta gran CASA DE SALDOS. Doctor Riesco, 11. Se regalan más de 500 trajecitos de buenos paños y buena confección, por 6, 8, 10 y 12 pesetas, de los que valían a 15, 20 y 25 pesetas

Comprar en esta casa y ahorraréis dinero
DOCTOR RIESCO, 11 - SALAMANCA

BANCO MERCANTIL SALAMANCA

CAPITAL	15.000.000 de pesetas.
DESEMBOLSADO	8.400.000
RESERVAS	14.509.700

OPERACIONES QUE REALIZA ESTE ESTABLECIMIENTO
Cuentas corrientes de depósito con interés en moneda nacional y extranjeras.—Créditos en cuenta corriente, sobre valores y personales.—Giros y cartas de crédito sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo.—Descuentos y negociaciones de letras documentarias y simples.—Aceptaciones.—Domiciliaciones. Anticipos sobre mercancías en depósito, tránsito, etc.—Negociación de monedas extranjeras y seguros de cambio.—Negociación y cobro de cupones y títulos amortizados.—Compra-venta de valores de todas las Bolsas.—Canjes y conversión de títulos.—Depósitos de valores en custodia.—Suscripciones y empréstitos.—Cajas de seguridad para particulares, y

CAJA DE AHORROS

en la que abonamos los intereses semestrales, a razón de CUATRO POR CIENTO ANUAL

OFICINAS: DOCTOR RIESCO, NUMERO 41

ITALIA

FLOTAS REUNIDAS
COSULICH, LLOYD SABAUDO,
NAVIGAZIONE GENERALE

Próximas salidas:

Barcelona - Buenos Aires

25 Marzo "GIULIO CESARE,"
8 Abril "DUILIO,"
Escalan en RIO, SANTOS y MONTEVIDEO

Barcelona-Valparaíso (Via Panamá)

3 Abril "COLOMBO,"
y de CADIZ el 5 de Abril, tocando en VENEZUELA, COLOMBIA, PANAMA, ECUADOR y PERU

Gibraltar-New York

23 Marzo "CONTE BIANCAMANO,"
28 Marzo "ROMA,"
4 Abril "CONTE GRANDE,"

Barcelona-Génova

23 Marzo "DUILIO,"
Travesía en 22 horas

Dirigirse en Barcelona a:
SDAD. ITALIA-AMERICA, Rambla Santa Mónica, 1. y 3. SDAD. IBERIA-AMERICA, Rambla Santa Mónica, 31 y 33. COSULICH LINE, Rambla del Centro, 33 (Pasaje Bacardi).

Dirigirse en Madrid a:
SDAD. ITALIA-AMERICA, calle de Alcalá, 45. VIAJES MARSANS, Carretera San Jerónimo, 36.

Agencias en:
SALAMANCA: D. Cipriano Rodríguez, Zamora, 42. J. M. García Sánchez, Plaza del Peso, 16.

EL DIA 18 COMIENZA EL "REINO DEL TAMBOR"

Los dos mil tamborileros de Baena se lanzan a la calle y no paran de tocar hasta que pasa la Semana Santa

Con toda seguridad, nuestros lectores no desconocerán la característica principal de las procesiones de Semana Santa de Baena. Dicha característica constituye el pasto anual del comitente promodístico y de la información gráfica, y en almanques, guías y otras publicaciones de consulta para el turista, figura la fecha del 18 de Marzo con la indicación de "Comienza en Baena el Reino del Tambor". Como quiera que el mencionado "Reino" carece de significación política, y únicamente expresa desde tiempo inmemorial la singular manera de exteriorizar el pueblo sus ancestrales sentimientos religiosos, mitad místicos y mitad paganos, su vigencia perdura y perdurará a través de los años como un rico monumento dentro del folklore español.

"Reino del tambor" es, en efecto, para Baena el tiempo comprendido desde la noche del 18 de Marzo hasta la tarde del domingo de Resurrección. Todos los años, invariablemente, un constante rumor de tambores envuelve a la ciudad durante esos días. Las autoridades municipales, forzadas en este caso a la previsión, no olvidan nunca de dictar un tradicional Bando con originales advertencias y normas para regular en lo posible el toque de los tambores y el descanso y el sueño de los ciudadanos. Pero, a lo sumo, el ronco y amargo redoble sólo se interrumpe en un par de horas de la madrugada. Después de este pequeño entreacto, se inicia de nuevo el rumor de las turbas entrecorridas que preparan la conmemoración, del más tremendo de los sacrificios, y las llamas de los "candelorios", que siempre arden en todas las plazuelas, iluminan y destacan las negras figuras de los tamborileros que bullen a su alrededor, en una actitud de misterioso sacerdocio.

Dos mil personas forman la milicia tamboril, y hasta que termina la Semana Santa, hasta pasado el domingo de Resurrección, no cesan en sus manifestaciones callejeras. Aislados o en pequeños grupos, recorren incansablemente la ciudad e incluso sus alrededores campestres. Y desde bien lejos antes que por la blancura de cal de los edificios o por la nocturna iluminación, se conoce la proximidad de Baena por un vago estremecimiento sordo del aire cargado de redobles.

Un rumor desgano y triste que por todas partes parece elevarse como una oración ajena.

Esta es la característica principal de la Semana Santa de Baena, no ignorada con toda seguridad por nuestros lectores. Pero ahora que en algunas poblaciones andaluzas se habla de suprimir los religiosos cortejos de la Semana Grande, bueno será que todos los que sigan estos renglones sepan que la Semana Santa de Baena, por acuerdo unánime de todas las Cofradías y Hermandades y por deseo de todas las clases sociales y políticas de la ciudad, absolutamente todas, seguirá su desenvolvimiento y marcha de siempre, como debe ser. En la Plaza de la República, en el escenario elevado junto al edificio del Ayuntamiento, se verificará la tradicional representación del auto sacramental, titulado "Génesis" y la del paso "Prendimiento de Jesús". A lo largo de la carrera de las procesiones, se representará el paso "Persecución de los Evangelistas", así como los de "Venta de Jesús", "Traición de Judas", y otros no menos ingenuamente conmovedores.

En dichas representaciones intervienen como principales personajes Adán y Eva, Abraham y su hijo Isaac, los doce Apóstoles, los Profetas y los Evangelistas, las siete Virtudes, el Judío Errante, la serpiente, el Angel, soldados romanos, judíos, Herodes, Pilatos, etc., etc. Un desfile maravilloso de personas admirablemente caracterizadas, con lujosos trajes, túnicas y atributos que, puestas en acción, dan a la Semana Santa de Baena un colorido y una vivacidad llena de entretenimiento y encanto y de gran sugerimiento para el espíritu.

Toda la ciudad está pendiente de los desfiles procesionales. Las turbas judías, los soldados romanos, tienen sus Cuarteles generales, en los que siempre se encuentra un mano amigo para brindarnos unas copas del oro líquido de las vides cordobesas.

La Semana Santa de Baena, en este año de olvidos y regeneraciones, cuando hasta en Sevilla se discute la celebración, se destacará todavía más el calor de un inagotable entusiasmo.

M. PIEDRAHITA

(Prohibida la reproducción).

Liceo - El Trío de la Bencina

Teatralerías

Lea usted siempre EL ADELANTO



LLOYD NORTE ALEMAN

BREMEN

Salidas regulares de espléndidos vapores correos para los puertos de Rio Janeiro, Santos, Rio Grande Do Sul, San Francisco Do Sul, Montevideo y Buenos Aires.

27 Febrero,

MADRID

31 Marzo, SIERRA CORDOBA

28 Abril, SIERRA MORENA

Estos vapores tienen en tercera clase UNA MAGNIFICA INSTALACION DE CAMAROTES DE DOS Y CUATRO CAMAS, las cuales se podrán ocupar mediante un sobreprecio de 35 pesetas por cama.

Para más informes, dirigirse al agente general de la Compañía en España, LUIS GARCIA-REBORDO ISLA, Vigo, García Olloqui, 2. Villagarcía, Marina, 14.

Y en Salamanca, a nuestro representante, D. JOSE MARIA GARCIA SANCHEZ, Plaza del Peso, número 16 (esquina a San Justo).

LILIAN HARVEY

la encantadora actriz, con

Willy FRITSCH

Oscar Karlweis

Heinz Ruhmann

en la grandiosa producción UFA - ERICH POMMER

El Trío de la Bencina

Una opereta mejor, muchísimo mejor que

EL FAVORITO DE LA GUARDIA

LICEO - HOY, único día

Instantánea política

NUEVOS SOCIALISTAS

Un grupo de abogados ha decidido formar en las filas del socialismo. También son llamados por la lucha de clases, y sus voces se unirán para cantar la Internacional de los trabajadores. Van a luchar contra la sociedad burguesa. Han celebrado un mitin y en él hemos oído las cosas más sabrosas. Uno de los oradores decía que la ley del divorcio estaba hecha para los trabajadores. He aquí una gran sorpresa. Nosotros creíamos que el divorcio arrastraría en las altas zonas sociales, mientras que el pueblo sano, despreciaba la institución por incompatible con nuestro carácter. El ejemplo de otros pueblos refuerza este argumento. Pero resulta que no es así. El divorcio interesa a los que viven más unidos, a los esposos que no es así. El divorcio interesa a los que desventuran su vida, ayudándose mutuamente, física y espiritualmente. Esto es la paradoja del divorcio. Sin embargo, no es original del todo: desde hace algún tiempo se oyen muchas cosas extrañas y peregrinas.

Otro de los abogados socialistas, con afán suicida, clamaba por el régimen marxista, régimen que haría desaparecer a la clase de abogados. No sabemos si este señor vivirá de su bufete, en cuyo caso el romanticismo de la idea toca a lo sublime. De cualquier modo, un socialista caracterizado, tranquilo a los abogados curiosos de la novedad; el abogado subsistirá en el régimen marxista, porque siempre será preciso moldear nuevas formas. En pleno socialismo, no habrá derechos reales, ni podrá haber disputas sobre lo tuyo y lo mío. No tendrá objeto el robo, porque sin propiedad privada, el ladrón resultaba hurtado de la parte que a él mismo le correspondía en el haber social; sería un deportista del delito, de antiguos delitos desconocidos en la era marxista, y por tanto, impenables. Y en cuanto a los delitos de sangre, las nuevas orientaciones criminológicas, entregan el delincuente a los médicos, para que ellos dictaminen el grado y clase de locura y el tratamiento que le corresponde. El que mate a un hombre o seccione la yugular a su mujer, irá a la consulta médica como el enfermo del estómago o el reumático. Sobran, para todo esto, los abogados.

Sin embargo, estos letrados son también trabajadores explotados por el régimen capitalista. Al menos, así lo hemos oído muy seriamente. En lo sucesivo, será el compañero abogado.

Claro está que cualquier día y cuando la asociación crezca, los escribientes de los despachos de los futuros abogados socialistas, se reunirán para pedir aumento de sueldo, y hablarán en contra de la burguesía y de los patronos que los explotan; sin perjuicio de que estos patronos, abogados socialistas futuros, asistan conjuntamente con sus escribientes a una Asamblea del partido, y se llamen cortés y ritualmente compañeros explotados.

No hay duda que el socialismo gana terreno. Cualquier día ingresa en el partido un gran círculo social de Madrid, un círculo aristocrático reclamando contra la burguesía. Hay médicos socialistas, abogados, catedráticos, farmacéuticos, pequeños propietarios con ribetes de colonos. Se nos ocurre preguntar si el día que estas profesiones y otras clases ingresen en el socialismo seguirán gritando contra la burguesía, porque va a ser cosa de preguntarse dónde está. Será la lucha contra un fantasma dialéctico.

ALVAREZ DE LEON

Liceo - El Trío de la Bencina

El ministro de Agricultura explica el alcance de la Reforma Agraria

Que se extenderá a toda España; pero los asentamientos de campesinos se circunscriben solo a algunas provincias, entre ellas Salamanca

Interrogado don Marcelino Domingo, por un periodista, ha hecho las siguientes declaraciones respecto al alcance de la proyectada Reforma agraria.

Esta—según ha dicho el ministro de Agricultura—es indispensable.

Responde a dos imperativos: uno de justicia y otro de economía. Ni es justo ni es económico el régimen actual de propiedad. No es necesario ser socialista para advertirlo así. Los Estados, con República o Monarquía, cuando han comprendido que la propiedad tenía una función social inexcusable, ineludible, han adecuado la propiedad para que cumpliera esta función. La Reforma agraria no es un despojo ni una expropiación; es una racionalización. Si la economía nacional quiere salvarse, ha de ir rápidamente a esta racionalización en todos los otros factores de su riqueza. O el Estado racionaliza, o la nación se empobrece, convirtiéndose su economía en una economía de coloniaje.

—¿Cuándo podrá llevarse a cabo esa racionalización de la economía? —La tierra vivía en España en un régimen anárquico. Como la Industria. Como el Comercio. Yo he hablado ya de la necesidad de unificarlos y disciplinarlos. De someterlos a autoridad. Tan pronto el presupuesto de este Ministerio sea aprobado por las Cortes y se disponga de medios para constituir el organismo que señale las normas y la articulación de nuestra economía, ésta se cimentará sobre bases nuevas. Se le dará un ideal. Y tendrá un empuje, una categoría y un beneficio que hoy no tiene.

Su extensión —¿Qué extensión se da a la reforma? —La Reforma agraria que acaba de aprobar el Gobierno, en lo que se re-

fiera a tierras llamadas de señorío y a rehabilitación de bienes comunales, se extiende a toda España. En lo que se refiere a asentamiento de campesinos, se circunscribe a las provincias de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca. Como la diversidad del cultivo español es extraordinaria y cada zona ofrece una modalidad distinta, se ha dispuesto que cuando la reforma haya de extenderse y aplicarse a otras provincias no podrá hacerse sino por medio de una ley discutida y votada en Cortes. Ello significa que la aplicación no será arbitraria, sino estudiada y teniendo presente las características diferenciales.

Los medios económicos —¿Se impone algún tributo especial para suvenir a los gastos de su aplicación? —No se impondrá gravamen por la



PROTEJA LA INDUSTRIA NACIONAL COMPRANDO ESTAS HOJAS.

realización de la Reforma agraria. El Estado consignará anualmente en los Presupuestos una cantidad para su realización. Esta cantidad no será inferior a 50 millones de pesetas, y ella gravará sobre la totalidad de la renta pública.

—¿Qué males o qué vicios pretenden corregir la reforma? —La Reforma agraria—responde el ministro—condena principalmente el latifundismo improductivo y el asentamiento. Y las tierras que sufren el daño de estos dos vicios son las que viene a redimir, haciendo que ocupen brazos y que den producto. Es decir: que resuelvan a la vez un problema social y un problema económico.

Las expropiaciones —¿Cómo se abonarán las expropiaciones? —La expropiación se hará capitalizando la renta territorial catastrada o amillarada con tipos que varían del 5 por 100 al máximo del 20 por 100. El importe de las expropiaciones se hará efectivo en numerario y con títulos de una Deuda especial amortizable que para esta finalidad creará el Estado.

—Se indemniza también la ocupación temporal? —Si hubiera ocupación temporal, entonces, durante el tiempo que fuese efectiva, el propietario percibirá del Estado una renta remuneradora.

El destino que se dará a las tierras —¿Las tierras expropiadas, se dedicarán todas a facilitar asentamientos? —Como el propósito no se cibe a asentamiento de campesinos, sino a la racionalización de la producción agraria, las tierras expropiadas podrán tener varias aplicaciones: parcelación, concesión temporal de grandes fincas, creación de nuevos núcleos urbanos, hogares campesinos, repoblación forestal, creación de grandes fincas de tipo industrializado... Se trata, no de que la tierra sostenga sólo a quien la trabaja, sino de que la tierra sea un factor de la economía nacional debidamente articulado con los demás y rindiendo a la colectividad económica articulada el producto que racionalmente interesa. No se trata sólo de que el campesino o el propietario vivan, sino de que la economía nacional, por la aportación de la riqueza agraria, tenga el rendimiento, la valorización y la categoría que puede y debe tener.

—¿Se prevé el caso de que los asentados hagan un uso indebido de la tierra que se les confía? —Si el Instituto de Reforma Agraria podrá acordar el levantamiento de los asentados que abusen de la concesión o que no procedan con la diligencia que se espera y se exige de ellos.

Bienes comunales y censos —¿Qué beneficios concede la ley a los Municipios? —Se procede al rescate de los bienes comunales que no han presente nunca y que son inalienables. Su aprovechamiento podrá ser agrícola, forestal o mixto.

—En el proyecto que usted ha redactado se ha dicho que figura como novedad sobre las anteriores la inclusión de las obligaciones censales. ¿Se va a su redención? —Los censos, foros y subforos se declaran, en efecto, redimibles por la reforma agraria. Se considera también como un censo redimible el contrato verbal o escrito conocido en Cataluña con el nombre de "rabassa morta", y se regulan de igual modo los arrendamientos y las aparcerías. Todos estos extremos se articularán en una ley, que ya se elabora, y que se discutirá en las Cortes paralelamente con la reforma agraria.

En síntesis, está en la Reforma —agrega el señor Domingo— Ni radical ni conservadora. Respeta los títulos legítimos y el trabajo. Cuando expropia, indemniza. Donde expropia, no despoja. No la inspira el sectarismo, sino la conveniencia económica y la paz social. No va ella a producir el hundimiento ni la riqueza, sino un alzamiento de ella. No tiene el propósito de desordenar, sino de ordenar. No se propone anarquizar el campo, sino investirlo de autoridad. Aún los enemigos de la República, si miran a las responsabilidades de España y extienden los ojos al mundo, declararán si tienen espíritu de justicia, que esta reforma contiene ansias, satisface anhelos y, ascendiendo a una nueva modalidad jurídica de la riqueza, detiene e imposibilita la revolución que se ha producido en los países donde esta reforma no se realizó a su debido tiempo.

El ministro calla. Su semblante revela satisfacción. Ha realizado una obra que, en su conciencia, considera justa y conciliadora.

Hotel Duñaurria. - Madrid. Plaza del Angel, 13 y 14 - Pensión desde DIEZ pesetas. Será atendido cuidadosamente en régimen especial de alimentación o de vigilia.

QUEJAS DEL VECINDARIO Un ruego a la autoridad municipal Rogamos al señor Alcalde ordene a los agentes de su autoridad, vigíen la calle de Gibraltar y Patio Chico, donde los vecinos arrojan a la vía pública toda clase de inmundicias, y como es pasado obligado para visitar la Torre del Gallo por todo forastero, no dice nada en favor el estado de suciedad en que se encuentran, de una ciudad como Salamanca que debe marchar a la cabeza de la urbanización moderna.

Para quien corresponda En las Afueras de Sánchez Ruano, y junto al paso nivel de la línea del ferrocarril a Portugal, ha caído una plaga de gophilos, que tienen en completa intranquilidad al pacífico vecindario de citado lugar. Se cansan a hacer fogatas junto a las casas, con exposición de algún incendio; se han producido robos de llamadores y otros objetos de metal en los pasamanos de las escaleras; juegan a los prohibidos con dichos vergonzosos, y faltan al respeto al vecindario, sin que por casualidad aparezca un guardia, para poner fin a este estado de cosas, que causa la desvergüenza mayor en un pueblo que se jilte de culto.—Un vecino.

Use y... compruebe por qué son mejor las... MEDIAS Y CALZETINES Primitivo y Muñoz



Junta Liquidadora de la "Unión Popular, S. A." (Arrendataria de la Plaza de Toros de Salamanca)

Acordada en Junta general la disolución de esta sociedad, la junta liquidadora de la misma lo hace público para general conocimiento, al efecto de que en término de un mes, contado desde la fecha de inserción del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid", cuantas personas posean acciones de aquella que no se encuentren en las debidas condiciones, procedan a legalizarlas en forma, y quienes puedan tener créditos pendientes de cobro contra la expresada entidad en liquidación, formen sus reclamaciones al señor Tesorero, don Siro Gay Hernández, en su comercio de esta ciudad (Plaza Mayor, 38), donde se harán efectivos, previa la correspondiente comprobación de su legitimidad; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo de un mes, no habrá lugar a reclamación alguna contra la disuelta sociedad, ni contra ninguno de sus componentes, ya que se procederá inmediatamente a practicar la indicada liquidación, con objeto de someterla a la aprobación de la Junta general, para servir de base a la escritura de disolución definitiva. Salamanca, 10 de Marzo de 1932.—V. B.: El presidente, Vicente P. Bando. El secretario, Luis S. Fraile.

Mañana, Viernes de Dolores La Mallorquina

Zamora al día

(CONFERENCIA TELEFONICA DE NUESTRO CORRESPONSAL) El ferrocarril Zamora-Coruña. Zamora, 16 (9,30 n.)—De distintas poblaciones gallegas han llegado, constituyendo una comisión, elementos patronales y obreros, para poerse en inteligencia con las autoridades y fuerzas vivas de esta capital sobre la conducta a seguir respecto a la fórmula del Gobierno para la constitución del ferrocarril Zamora-Coruña.

Un hombre electrocutado. Comunican de Benavente, que en el pueblo de Santa Cristina de la Polvorosa, en una casilla del peón caminero Federico Eras Prieto, el capataz de la carretera de Benavente a Mombuey, Dionisio Mateo Mora, al trasladar una bombilla eléctrica de una habitación a otra, sufrió una descarga, muriendo en el acto. El juzgado se presentó en el lugar del suceso, ordenando el levantamiento del cadáver. Las procesiones. Para mañana están convocadas las cofradías del Silencio y de Nuestra Madre de las Angustias, para determinar si saldrán o no en las procesiones de

NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS La moda para las nenas En París las nenas llevan muchos vestidos escoceses y telas caladas. Los vestidos y abrigos son muy ajustados. La moda de las niñas es el reflejo de la nuestra, cuando llevábamos la cintura en las caderas las pequeñas nos imitaban. Hoy llevan la cintura en su sitio y los vestidos estilizados. Tal vez me digáis que sería preferible que las chiquillas no se estilizaran. Yo os aseguro que los vestidos nuevos son deliciosos, gracias a las capitas que revolotean sobre sus flexibles espaldas, gracias a los lazos infantiles e ingenuos que adornan los trajes, gracias a los cuellos cruzados, a las "chorreras" y a las corbatas, que ponen una nota de fantasía. Unas palabras sobre los trajes sencillos: Para ir de paseo la nena podrá llevar el traje de novedad; compuesto de una falda escocesa, de tonos muy vivos y de una chaqueta de lana azul marino con botones de níquel. Es de un efecto "bon petit diable" encantador y el gorrito escocés acompaña obligatoriamente. Para días más frescos, la nena tendrá un vestido en lanilla y un abrigo muy ajustado en "diagonal". Si queréis que el abrigo sea muy nuevo, cortarle a la cintura y sostenerle con un cinturón de la misma tela o de cuero picado. En el cuello poca piel o ninguna, puede permitirse un poco de "breit-schwanz" blanco o astracán claro que da una nota gentil sobre los atavíos infantiles. Los vestidos, bastante cortos y poco amplios serán de género escocés "lily barraid" o gabardina. El adorno? Un cuello blanco de piqué o de crepón, unos botones una corbata y el indispensable cinturón. Os señalo la novedad, para las niñas, del verde pálido, del azul marino, del verde fuerte y del rojo vivo, combinado con blanco. Todo esto para las primeras semanas de primavera. Para más tarde, para los días de sol que anuncian la primavera, una especialista en trajes infantiles, hoy conocida nos predice la voga de la "toile" y el shantung; los modelos que he visto son de una gracia adorable, lo que nos prueba que sencillez y elegancia pueden ir unidas y deben ir.—MARISSE.

En París las nenas llevan muchos vestidos escoceses y telas caladas. Los vestidos y abrigos son muy ajustados. La moda de las niñas es el reflejo de la nuestra, cuando llevábamos la cintura en las caderas las pequeñas nos imitaban. Hoy llevan la cintura en su sitio y los vestidos estilizados. Tal vez me digáis que sería preferible que las chiquillas no se estilizaran. Yo os aseguro que los vestidos nuevos son deliciosos, gracias a las capitas que revolotean sobre sus flexibles espaldas, gracias a los lazos infantiles e ingenuos que adornan los trajes, gracias a los cuellos cruzados, a las "chorreras" y a las corbatas, que ponen una nota de fantasía. Unas palabras sobre los trajes sencillos: Para ir de paseo la nena podrá llevar el traje de novedad; compuesto de una falda escocesa, de tonos muy vivos y de una chaqueta de lana azul marino con botones de níquel. Es de un efecto "bon petit diable" encantador y el gorrito escocés acompaña obligatoriamente. Para días más frescos, la nena tendrá un vestido en lanilla y un abrigo muy ajustado en "diagonal". Si queréis que el abrigo sea muy nuevo, cortarle a la cintura y sostenerle con un cinturón de la misma tela o de cuero picado. En el cuello poca piel o ninguna, puede permitirse un poco de "breit-schwanz" blanco o astracán claro que da una nota gentil sobre los atavíos infantiles. Los vestidos, bastante cortos y poco amplios serán de género escocés "lily barraid" o gabardina. El adorno? Un cuello blanco de piqué o de crepón, unos botones una corbata y el indispensable cinturón. Os señalo la novedad, para las niñas, del verde pálido, del azul marino, del verde fuerte y del rojo vivo, combinado con blanco. Todo esto para las primeras semanas de primavera. Para más tarde, para los días de sol que anuncian la primavera, una especialista en trajes infantiles, hoy conocida nos predice la voga de la "toile" y el shantung; los modelos que he visto son de una gracia adorable, lo que nos prueba que sencillez y elegancia pueden ir unidas y deben ir.—MARISSE.

En París las nenas llevan muchos vestidos escoceses y telas caladas. Los vestidos y abrigos son muy ajustados. La moda de las niñas es el reflejo de la nuestra, cuando llevábamos la cintura en las caderas las pequeñas nos imitaban. Hoy llevan la cintura en su sitio y los vestidos estilizados. Tal vez me digáis que sería preferible que las chiquillas no se estilizaran. Yo os aseguro que los vestidos nuevos son deliciosos, gracias a las capitas que revolotean sobre sus flexibles espaldas, gracias a los lazos infantiles e ingenuos que adornan los trajes, gracias a los cuellos cruzados, a las "chorreras" y a las corbatas, que ponen una nota de fantasía. Unas palabras sobre los trajes sencillos: Para ir de paseo la nena podrá llevar el traje de novedad; compuesto de una falda escocesa, de tonos muy vivos y de una chaqueta de lana azul marino con botones de níquel. Es de un efecto "bon petit diable" encantador y el gorrito escocés acompaña obligatoriamente. Para días más frescos, la nena tendrá un vestido en lanilla y un abrigo muy ajustado en "diagonal". Si queréis que el abrigo sea muy nuevo, cortarle a la cintura y sostenerle con un cinturón de la misma tela o de cuero picado. En el cuello poca piel o ninguna, puede permitirse un poco de "breit-schwanz" blanco o astracán claro que da una nota gentil sobre los atavíos infantiles. Los vestidos, bastante cortos y poco amplios serán de género escocés "lily barraid" o gabardina. El adorno? Un cuello blanco de piqué o de crepón, unos botones una corbata y el indispensable cinturón. Os señalo la novedad, para las niñas, del verde pálido, del azul marino, del verde fuerte y del rojo vivo, combinado con blanco. Todo esto para las primeras semanas de primavera. Para más tarde, para los días de sol que anuncian la primavera, una especialista en trajes infantiles, hoy conocida nos predice la voga de la "toile" y el shantung; los modelos que he visto son de una gracia adorable, lo que nos prueba que sencillez y elegancia pueden ir unidas y deben ir.—MARISSE.

En París las nenas llevan muchos vestidos escoceses y telas caladas. Los vestidos y abrigos son muy ajustados. La moda de las niñas es el reflejo de la nuestra, cuando llevábamos la cintura en las caderas las pequeñas nos imitaban. Hoy llevan la cintura en su sitio y los vestidos estilizados. Tal vez me digáis que sería preferible que las chiquillas no se estilizaran. Yo os aseguro que los vestidos nuevos son deliciosos, gracias a las capitas que revolotean sobre sus flexibles espaldas, gracias a los lazos infantiles e ingenuos que adornan los trajes, gracias a los cuellos cruzados, a las "chorreras" y a las corbatas, que ponen una nota de fantasía. Unas palabras sobre los trajes sencillos: Para ir de paseo la nena podrá llevar el traje de novedad; compuesto de una falda escocesa, de tonos muy vivos y de una chaqueta de lana azul marino con botones de níquel. Es de un efecto "bon petit diable" encantador y el gorrito escocés acompaña obligatoriamente. Para días más frescos, la nena tendrá un vestido en lanilla y un abrigo muy ajustado en "diagonal". Si queréis que el abrigo sea muy nuevo, cortarle a la cintura y sostenerle con un cinturón de la misma tela o de cuero picado. En el cuello poca piel o ninguna, puede permitirse un poco de "breit-schwanz" blanco o astracán claro que da una nota gentil sobre los atavíos infantiles. Los vestidos, bastante cortos y poco amplios serán de género escocés "lily barraid" o gabardina. El adorno? Un cuello blanco de piqué o de crepón, unos botones una corbata y el indispensable cinturón. Os señalo la novedad, para las niñas, del verde pálido, del azul marino, del verde fuerte y del rojo vivo, combinado con blanco. Todo esto para las primeras semanas de primavera. Para más tarde, para los días de sol que anuncian la primavera, una especialista en trajes infantiles, hoy conocida nos predice la voga de la "toile" y el shantung; los modelos que he visto son de una gracia adorable, lo que nos prueba que sencillez y elegancia pueden ir unidas y deben ir.—MARISSE.

En París las nenas llevan muchos vestidos escoceses y telas caladas. Los vestidos y abrigos son muy ajustados. La moda de las niñas es el reflejo de la nuestra, cuando llevábamos la cintura en las caderas las pequeñas nos imitaban. Hoy llevan la cintura en su sitio y los vestidos estilizados. Tal vez me digáis que sería preferible que las chiquillas no se estilizaran. Yo os aseguro que los vestidos nuevos son deliciosos, gracias a las capitas que revolotean sobre sus flexibles espaldas, gracias a los lazos infantiles e ingenuos que adornan los trajes, gracias a los cuellos cruzados, a las "chorreras" y a las corbatas, que ponen una nota de fantasía. Unas palabras sobre los trajes sencillos: Para ir de paseo la nena podrá llevar el traje de novedad; compuesto de una falda escocesa, de tonos muy vivos y de una chaqueta de lana azul marino con botones de níquel. Es de un efecto "bon petit diable" encantador y el gorrito escocés acompaña obligatoriamente. Para días más frescos, la nena tendrá un vestido en lanilla y un abrigo muy ajustado en "diagonal". Si queréis que el abrigo sea muy nuevo, cortarle a la cintura y sostenerle con un cinturón de la misma tela o de cuero picado. En el cuello poca piel o ninguna, puede permitirse un poco de "breit-schwanz" blanco o astracán claro que da una nota gentil sobre los atavíos infantiles. Los vestidos, bastante cortos y poco amplios serán de género escocés "lily barraid" o gabardina. El adorno? Un cuello blanco de piqué o de crepón, unos botones una corbata y el indispensable cinturón. Os señalo la novedad, para las niñas, del verde pálido, del azul marino, del verde fuerte y del rojo vivo, combinado con blanco. Todo esto para las primeras semanas de primavera. Para más tarde, para los días de sol que anuncian la primavera, una especialista en trajes infantiles, hoy conocida nos predice la voga de la "toile" y el shantung; los modelos que he visto son de una gracia adorable, lo que nos prueba que sencillez y elegancia pueden ir unidas y deben ir.—MARISSE.

En París las nenas llevan muchos vestidos escoceses y telas caladas. Los vestidos y abrigos son muy ajustados. La moda de las niñas es el reflejo de la nuestra, cuando llevábamos la cintura en las caderas las pequeñas nos imitaban. Hoy llevan la cintura en su sitio y los vestidos estilizados. Tal vez me digáis que sería preferible que las chiquillas no se estilizaran. Yo os aseguro que los vestidos nuevos son deliciosos, gracias a las capitas que revolotean sobre sus flexibles espaldas, gracias a los lazos infantiles e ingenuos que adornan los trajes, gracias a los cuellos cruzados, a las "chorreras" y a las corbatas, que ponen una nota de fantasía. Unas palabras sobre los trajes sencillos: Para ir de paseo la nena podrá llevar el traje de novedad; compuesto de una falda escocesa, de tonos muy vivos y de una chaqueta de lana azul marino con botones de níquel. Es de un efecto "bon petit diable" encantador y el gorrito escocés acompaña obligatoriamente. Para días más frescos, la nena tendrá un vestido en lanilla y un abrigo muy ajustado en "diagonal". Si queréis que el abrigo sea muy nuevo, cortarle a la cintura y sostenerle con un cinturón de la misma tela o de cuero picado. En el cuello poca piel o ninguna, puede permitirse un poco de "breit-schwanz" blanco o astracán claro que da una nota gentil sobre los atavíos infantiles. Los vestidos, bastante cortos y poco amplios serán de género escocés "lily barraid" o gabardina. El adorno? Un cuello blanco de piqué o de crepón, unos botones una corbata y el indispensable cinturón. Os señalo la novedad, para las niñas, del verde pálido, del azul marino, del verde fuerte y del rojo vivo, combinado con blanco. Todo esto para las primeras semanas de primavera. Para más tarde, para los días de sol que anuncian la primavera, una especialista en trajes infantiles, hoy conocida nos predice la voga de la "toile" y el shantung; los modelos que he visto son de una gracia adorable, lo que nos prueba que sencillez y elegancia pueden ir unidas y deben ir.—MARISSE.

En París las nenas llevan muchos vestidos escoceses y telas caladas. Los vestidos y abrigos son muy ajustados. La moda de las niñas es el reflejo de la nuestra, cuando llevábamos la cintura en las caderas las pequeñas nos imitaban. Hoy llevan la cintura en su sitio y los vestidos estilizados. Tal vez me digáis que sería preferible que las chiquillas no se estilizaran. Yo os aseguro que los vestidos nuevos son deliciosos, gracias a las capitas que revolotean sobre sus flexibles espaldas, gracias a los lazos infantiles e ingenuos que adornan los trajes, gracias a los cuellos cruzados, a las "chorreras" y a las corbatas, que ponen una nota de fantasía. Unas palabras sobre los trajes sencillos: Para ir de paseo la nena podrá llevar el traje de novedad; compuesto de una falda escocesa, de tonos muy vivos y de una chaqueta de lana azul marino con botones de níquel. Es de un efecto "bon petit diable" encantador y el gorrito escocés acompaña obligatoriamente. Para días más frescos, la nena tendrá un vestido en lanilla y un abrigo muy ajustado en "diagonal". Si queréis que el abrigo sea muy nuevo, cortarle a la cintura y sostenerle con un cinturón de la misma tela o de cuero picado. En el cuello poca piel o ninguna, puede permitirse un poco de "breit-schwanz" blanco o astracán claro que da una nota gentil sobre los atavíos infantiles. Los vestidos, bastante cortos y poco amplios serán de género escocés "lily barraid" o gabardina. El adorno? Un cuello blanco de piqué o de crepón, unos botones una corbata y el indispensable cinturón. Os señalo la novedad, para las niñas, del verde pálido, del azul marino, del verde fuerte y del rojo vivo, combinado con blanco. Todo esto para las primeras semanas de primavera. Para más tarde, para los días de sol que anuncian la primavera, una especialista en trajes infantiles, hoy conocida nos predice la voga de la "toile" y el shantung; los modelos que he visto son de una gracia adorable, lo que nos prueba que sencillez y elegancia pueden ir unidas y deben ir.—MARISSE.

En París las nenas llevan muchos vestidos escoceses y telas caladas. Los vestidos y abrigos son muy ajustados. La moda de las niñas es el reflejo de la nuestra, cuando llevábamos la cintura en las caderas las pequeñas nos imitaban. Hoy llevan la cintura en su sitio y los vestidos estilizados. Tal vez me digáis que sería preferible que las chiquillas no se estilizaran. Yo os aseguro que los vestidos nuevos son deliciosos, gracias a las capitas que revolotean sobre sus flexibles espaldas, gracias a los lazos infantiles e ingenuos que adornan los trajes, gracias a los cuellos cruzados, a las "chorreras" y a las corbatas, que ponen una nota de fantasía. Unas palabras sobre los trajes sencillos: Para ir de paseo la nena podrá llevar el traje de novedad; compuesto de una falda escocesa, de tonos muy vivos y de una chaqueta de lana azul marino con botones de níquel. Es de un efecto "bon petit diable" encantador y el gorrito escocés acompaña obligatoriamente. Para días más frescos, la nena tendrá un vestido en lanilla y un abrigo muy ajustado en "diagonal". Si queréis que el abrigo sea muy nuevo, cortarle a la cintura y sostenerle con un cinturón de la misma tela o de cuero picado. En el cuello poca piel o ninguna, puede permitirse un poco de "breit-schwanz" blanco o astracán claro que da una nota gentil sobre los atavíos infantiles. Los vestidos, bastante cortos y poco amplios serán de género escocés "lily barraid" o gabardina. El adorno? Un cuello blanco de piqué o de crepón, unos botones una corbata y el indispensable cinturón. Os señalo la novedad, para las niñas, del verde pálido, del azul marino, del verde fuerte y del rojo vivo, combinado con blanco. Todo esto para las primeras semanas de primavera. Para más tarde, para los días de sol que anuncian la primavera, una especialista en trajes infantiles, hoy conocida nos predice la voga de la "toile" y el shantung; los modelos que he visto son de una gracia adorable, lo que nos prueba que sencillez y elegancia pueden ir unidas y deben ir.—MARISSE.

En París las nenas llevan muchos vestidos escoceses y telas caladas. Los vestidos y abrigos son muy ajustados. La moda de las niñas es el reflejo de la nuestra, cuando llevábamos la cintura en las caderas las pequeñas nos imitaban. Hoy llevan la cintura en su sitio y los vestidos estilizados. Tal vez me digáis que sería preferible que las chiquillas no se estilizaran. Yo os aseguro que los vestidos nuevos son deliciosos, gracias a las capitas que revolotean sobre sus flexibles espaldas, gracias a los lazos infantiles e ingenuos que adornan los trajes, gracias a los cuellos cruzados, a las "chorreras" y a las corbatas, que ponen una nota de fantasía. Unas palabras sobre los trajes sencillos: Para ir de paseo la nena podrá llevar el traje de novedad; compuesto de una falda escocesa, de tonos muy vivos y de una chaqueta de lana azul marino con botones de níquel. Es de un efecto "bon petit diable" encantador y el gorrito escocés acompaña obligatoriamente. Para días más frescos, la nena tendrá un vestido en lanilla y un abrigo muy ajustado en "diagonal". Si queréis que el abrigo sea muy nuevo, cortarle a la cintura y sostenerle con un cinturón de la misma tela o de cuero picado. En el cuello poca piel o ninguna, puede permitirse un poco de "breit-schwanz" blanco o astracán claro que da una nota gentil sobre los atavíos infantiles. Los vestidos, bastante cortos y poco amplios serán de género escocés "lily barraid" o gabardina. El adorno? Un cuello blanco de piqué o de crepón, unos botones una corbata y el indispensable cinturón. Os señalo la novedad, para las niñas, del verde pálido, del azul marino, del verde fuerte y del rojo vivo, combinado con blanco. Todo esto para las primeras semanas de primavera. Para más tarde, para los días de sol que anuncian la primavera, una especialista en trajes infantiles, hoy conocida nos predice la voga de la "toile" y el shantung; los modelos que he visto son de una gracia adorable, lo que nos prueba que sencillez y elegancia pueden ir unidas y deben ir.—MARISSE.

En París las nenas llevan muchos vestidos escoceses y telas caladas. Los vestidos y abrigos son muy ajustados. La moda de las niñas es el reflejo de la nuestra, cuando llevábamos la cintura en las caderas las pequeñas nos imitaban. Hoy llevan la cintura en su sitio y los vestidos estilizados. Tal vez me digáis que sería preferible que las chiquillas no se estilizaran. Yo os aseguro que los vestidos nuevos son deliciosos, gracias a las capitas que revolotean sobre sus flexibles espaldas, gracias a los lazos infantiles e ingenuos que adornan los trajes, gracias a los cuellos cruzados, a las "chorreras" y a las corbatas, que ponen una nota de fantasía. Unas palabras sobre los trajes sencillos: Para ir de paseo la nena podrá llevar el traje de novedad; compuesto de una falda escocesa, de tonos muy vivos y de una chaqueta de lana azul marino con botones de níquel. Es de un efecto "bon petit diable" encantador y el gorrito escocés acompaña obligatoriamente. Para días más frescos, la nena tendrá un vestido en lanilla y un abrigo muy ajustado en "diagonal". Si queréis que el abrigo sea muy nuevo, cortarle a la cintura y sostenerle con un cinturón de la misma tela o de cuero picado. En el cuello poca piel o ninguna, puede permitirse un poco de "breit-schwanz" blanco o astracán claro que da una nota gentil sobre los atavíos infantiles. Los vestidos, bastante cortos y poco amplios serán de género escocés "lily barraid" o gabardina. El adorno? Un cuello blanco de piqué o de crepón, unos botones una corbata y el indispensable cinturón. Os señalo la novedad, para las niñas, del verde pálido, del azul marino, del verde fuerte y del rojo vivo, combinado con blanco. Todo esto para las primeras semanas de primavera. Para más tarde, para los días de sol que anuncian la primavera, una especialista en trajes infantiles, hoy conocida nos predice la voga de la "toile" y el shantung; los modelos que he visto son de una gracia adorable, lo que nos prueba que sencillez y elegancia pueden ir unidas y deben ir.—MARISSE.

En París las nenas llevan muchos vestidos escoceses y telas caladas. Los vestidos y abrigos son muy ajustados. La moda de las niñas es el reflejo de la nuestra, cuando llevábamos la cintura en las caderas las pequeñas nos imitaban. Hoy llevan la cintura en su sitio y los vestidos estilizados. Tal vez me digáis que sería preferible que las chiquillas no se estilizaran. Yo os aseguro que los vestidos nuevos son deliciosos, gracias a las capitas que revolotean sobre sus flexibles espaldas, gracias a los lazos infantiles e ingenuos que adornan los trajes, gracias a los cuellos cruzados, a las "chorreras" y a las corbatas, que ponen una nota de fantasía. Unas palabras sobre los trajes sencillos: Para ir de paseo la nena podrá llevar el traje de novedad; compuesto de una falda escocesa, de tonos muy vivos y de una chaqueta de lana azul marino con botones de níquel. Es de un efecto "bon petit diable" encantador y el gorrito escocés acompaña obligatoriamente. Para días más frescos, la nena tendrá un vestido en lanilla y un abrigo muy ajustado en "diagonal". Si queréis que el abrigo sea muy nuevo, cortarle a la cintura y sostenerle con un cinturón de la misma tela o de cuero picado. En el cuello poca piel o ninguna, puede permitirse un poco de "breit-schwanz" blanco o astracán claro que da una nota gentil sobre los atavíos infantiles. Los vestidos, bastante cortos y poco amplios serán de género escocés "lily barraid" o gabardina. El adorno? Un cuello blanco de piqué o de crepón, unos botones una corbata y el indispensable cinturón. Os señalo la novedad, para las niñas, del verde pálido, del azul marino, del verde fuerte y del rojo vivo, combinado con blanco. Todo esto para las primeras semanas de primavera. Para más tarde, para los días de sol que anuncian la primavera, una especialista en trajes infantiles, hoy conocida nos predice la voga de la "toile" y el shantung; los modelos que he visto son de una gracia adorable, lo que nos prueba que sencillez y elegancia pueden ir unidas y deben ir.—MARISSE.

En París las nenas llevan muchos vestidos escoceses y telas caladas. Los vestidos y abrigos son muy ajustados. La moda de las niñas es el reflejo de la nuestra, cuando llevábamos la cintura en las caderas las pequeñas nos imitaban. Hoy llevan la cintura en su sitio y los vestidos estilizados. Tal vez me digáis que sería preferible que las chiquillas no se estilizaran. Yo os aseguro que los vestidos nuevos son deliciosos, gracias a las capitas que revolotean sobre sus flexibles espaldas, gracias a los lazos infantiles e ingenuos que adornan los trajes, gracias a los cuellos cruzados, a las "chorreras" y a las corbatas, que ponen una nota de fantasía. Unas palabras sobre los trajes sencillos: Para ir de paseo la nena podrá llevar el traje de novedad; compuesto de una falda escocesa, de tonos muy vivos y de una chaqueta de lana azul marino con botones de níquel. Es de un efecto "bon petit diable" encantador y el gorrito escocés acompaña obligatoriamente. Para días más frescos, la nena tendrá un vestido en lanilla y un abrigo muy ajustado en "diagonal". Si queréis que el abrigo sea muy nuevo, cortarle a la cintura y sostenerle con un cinturón de la misma tela o de cuero picado. En el cuello poca piel o ninguna, puede permitirse un poco de "breit-schwanz" blanco o astracán claro que da una nota gentil sobre los atavíos infantiles. Los vestidos, bastante cortos y poco amplios serán de género escocés "lily barraid" o gabardina. El adorno? Un cuello blanco de piqué o de crepón, unos botones una corbata y el indispensable cinturón. Os señalo la novedad, para las niñas, del verde pálido, del azul marino, del verde fuerte y del rojo vivo, combinado con blanco. Todo esto para las primeras semanas de primavera. Para más tarde, para los días de sol que anuncian la primavera, una especialista en trajes infantiles, hoy conocida nos predice la voga de la "toile" y el shantung; los modelos que he visto son de una gracia adorable, lo que nos prueba que sencillez y elegancia pueden ir unidas y deben ir.—MARISSE.

En París las nenas llevan muchos vestidos escoceses y telas caladas. Los vestidos y abrigos son muy ajustados. La moda de las niñas es el reflejo de la nuestra, cuando llevábamos la cintura en las caderas las pequeñas nos imitaban. Hoy llevan la cintura en su sitio y los vestidos estilizados. Tal vez me digáis que sería preferible que las chiquillas no se estilizaran. Yo os aseguro que los vestidos nuevos son deliciosos, gracias a las capitas que revolotean sobre sus flexibles espaldas, gracias a los lazos infantiles e ingenuos que adornan los trajes, gracias a los cuellos cruzados, a las "chorreras" y a las corbatas, que ponen una nota de fantasía. Unas palabras sobre los trajes sencillos: Para ir de paseo la nena podrá llevar el traje de novedad; compuesto de una falda escocesa, de tonos muy vivos y de una chaqueta de lana azul marino con botones de níquel. Es de un efecto "bon petit diable" encantador y el gorrito escocés acompaña obligatoriamente. Para días más frescos, la nena tendrá un vestido en lanilla y un abrigo muy ajustado en "diagonal". Si queréis que el abrigo sea muy nuevo, cortarle a la cintura y sostenerle con un cinturón de la misma tela o de cuero picado. En el cuello poca piel o ninguna, puede permitirse un poco de "breit-schwanz" blanco o astracán claro que da una nota gentil sobre los atavíos infantiles. Los vestidos, bastante cortos y poco amplios serán de género escocés "lily barraid" o gabardina. El adorno? Un cuello blanco de piqué o de crepón, unos botones una corbata y el indispensable cinturón. Os señalo la novedad, para las niñas, del verde pálido, del azul marino, del verde fuerte y del rojo vivo, combinado con blanco. Todo esto para las primeras semanas de primavera. Para más tarde, para los días de sol que anuncian la primavera, una especialista en trajes infantiles, hoy conocida nos predice la voga de la "toile" y el shantung; los modelos que he visto son de una gracia adorable, lo que nos prueba que sencillez y elegancia pueden ir unidas y deben ir.—MARISSE.

En París las nenas llevan muchos vestidos escoceses y telas caladas. Los vestidos y abrigos son muy ajustados. La moda de las niñas es el reflejo de la nuestra, cuando llevábamos la cintura en las caderas las pequeñas nos imitaban. Hoy llevan la cintura en su sitio y los vestidos estilizados. Tal vez me digáis que sería preferible que las chiquillas no se estilizaran. Yo os aseguro que los vestidos nuevos son deliciosos, gracias a las capitas que revolotean sobre sus flexibles espaldas, gracias a los lazos infantiles e ingenuos que adornan los trajes, gracias a los cuellos cruzados, a las "chorreras" y a las corbatas, que ponen una nota de fantasía. Unas palabras sobre los trajes sencillos: Para ir de paseo la nena podrá llevar el traje de novedad; compuesto de una falda escocesa, de tonos muy vivos y de una chaqueta de lana azul marino con botones de níquel. Es de un efecto "bon petit diable" encantador y el gorrito escocés acompaña obligatoriamente. Para días más frescos, la nena tendrá un vestido en lanilla y un abrigo muy ajustado en "diagonal". Si queréis que el abrigo sea muy nuevo, cortarle a la cintura y sostenerle con un cinturón de la misma tela o de cuero picado. En el cuello poca piel o ninguna, puede permitirse un poco de "breit-schwanz" blanco o astracán claro que da una nota gentil sobre los atavíos infantiles. Los vestidos, bastante cortos y poco amplios serán de género escocés "lily barraid" o gabardina. El adorno? Un cuello blanco de piqué o de crepón, unos botones una corbata y el indispensable cinturón. Os señalo la novedad, para las niñas, del verde pálido, del azul marino, del verde fuerte y del rojo vivo, combinado con blanco. Todo esto para las primeras semanas de primavera. Para más tarde, para los días de sol que anuncian la primavera, una especialista en trajes infantiles, hoy conocida nos predice la voga de la "toile" y el shantung; los modelos que he visto son de una gracia adorable, lo que nos prueba que senc

CONFERENCIAS TELEFONICAS

LA TARDE POLITICA EN LA CAMARA DE LOS DIPUTADOS

La nota del Gobierno sobre el proyecto de bases a que se ajustará la Reforma Agraria

La reforma se extenderá a toda la República.-Los asentamientos de campesinos a Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca, y tierras de antiguo señorío y del Estado.-Para asentamientos en otras provincias, hará falta una ley votada en Cortes.-El número de asentamientos se fijará cada año por el Gobierno.-Para este fin se incluirá en los presupuestos una cifra nunca inferior a cincuenta millones de pesetas anuales.-Las tierras susceptibles de expropiación.-Las excepciones.-El censo de campesinos.-La aplicación de los inmuebles.-Las indemnizaciones por las expropiaciones.-Forma de pago. Se declaran redimidos todos los censos, foros y subforos, incluso la explotación catalana denominada "Rabassa morta"

Madrid.—Esta tarde, en el Ministerio de Agricultura, ha sido facilitada la siguiente nota sobre el proyecto de bases de la reforma agraria:

"Esta ley comenzará a regir desde el primer día de su publicación en la "Gaceta".

Se considerarán no constituidas a los efectos de la misma las cuestiones jurídicas particulares, relativas a la propiedad rústica, creadas voluntariamente, desde el 14 de Abril de 1931, en cuanto se opongan a la plena efectividad de sus preceptos. No se incluirán en este concepto las operaciones del Banco Hipotecario, Crédito Agrícola y entidades oficiales similares.

Esta ley se extenderá a toda la República.

En orden a los asentamientos, éstos tendrán lugar en Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca y tierras de antiguo señorío, hereditarias, así como las del Estado en todas las provincias.

Para extender los asentamientos a otras provincias, será necesario el acuerdo del Gobierno, previo informe del Instituto de Reforma Agraria, y mediante una ley votada en Cortes.

El número de asentamientos se fijará cada año por el Gobierno, que incluirá en los presupuestos una cantidad para tal efecto, nunca inferior a pesetas 50.000.000.

Ejecutará esta ley el Instituto de Reforma Agraria, que gozará de personalidad jurídica autónoma y económica. Bajo la presidencia de este Instituto, quedarán las comunidades de cultivadores.

Mientras se ordenan los trabajos del Instituto, se establecerá con carácter preparatorio la Junta Central de Reforma Agraria, para hacer efectivas algunas disposiciones de inmediata resolución.

La Junta Central procederá al inventario de las tierras susceptibles de expropiación, por el siguiente orden:

Tierras adjudicadas al Estado o provincia, por razón de débito, herencia o legado.

Fincas transmitidas por herencia, legado o donación a los actuales dueños, a título de señorío.

Tierras incultas y susceptibles de cultivo en más de un 50 por 100 de su extensión.

Las mal cultivadas.

Las que debiendo y pudiendo estar regadas, no lo estén.

Las que hubieren ser regadas en adelante, con aguas costeadas en todo o en parte por el Estado.

Las explotadas sistemáticamente en arrendamiento fijo, en dinero o especie, durante doce o más años, excepto las arrendadas a nombre de menores o incapacitados.

Las situadas a una distancia de más de dos kilómetros de poblados de menos de 25.000 habitantes.

Cuando una extensión exceda de 50 hectáreas de tierra de secano y cinco hectáreas en las de regadío, y no sean cultivadas directamente por sus dueños, o lo estén deficientemente.

Las pertenecientes a un solo propietario, cuando su extensión exceda de una quinta parte del término municipal, reservando al expropiado una porción, cuya renta catastral no pase de 13.000 pesetas.

Las propiedades pertenecientes a toda persona natural o jurídica que excedan de las cifras que señalen las Juntas provinciales para cada término municipal.

Quedan exceptuadas de la adjudicación temporal y de la expropiación, las siguientes fincas:

Bienes comunales, pertenecientes a Municipios.

Explotaciones forestales.

Dehesas de pastos y monte bajo, y las de puro pasto, así como los baldíos, eriales y pastizales, no susceptibles de cultivo permanente en un 75 por 100 de su extensión.

Fincas que por su ejemplar explotación puedan considerarse como modelo de perfección técnica y económica.

La Ley señala normas para estas expropiaciones:

Cuando se trate de bienes de origen señorial, únicamente se indemnizará a quien corresponda el importe de las mejoras introducidas.

Las demás, se capitalizarán por la renta territorial catastral o amillaramiento, que les estén asignadas.

Los tipos de capitalización, se rigen mediante una escala, que comienza en el 5 por 100 cuando la renta sea inferior a 15.000 pesetas, y termina en el

20 por 100, para la renta desde 200.000 pesetas en adelante.

Las mejoras que no hayan sido catastradas, serán objeto de la adecuada indemnización.

El importe de las expropiaciones se hará efectivo mediante una Deuda especial amortizable en cincuenta años, que rentará el 5 por 100 del valor nominal.

La indemnización en numerario, se sujetará a una escala.

Las fincas cuya renta no exceda de 15.000 pesetas, el 20 por 100; y así progresivamente, hasta llegar al 1 por 100 para las fincas de 200.000 pesetas de renta.

Si la finca objeto de expropiación, se halla gravada de alguna forma, se deducirá de su importe el valor de la carga, que por el Estado será satisfecha a quien corresponda.

El tenedor de inscripciones no podrá disponer libremente más que de un 10 por 100 de su total haber, cada año de los transcurridos a partir del en que se efectuó la expropiación, siendo el resto intransferible por actos inter vivos e inembargables.

Se organizarán las Juntas provinciales agrarias con representantes obreros, campesinos y propietarios que en número igual, que no excederá de cuatro, por cada clase, siendo asesor el ingeniero jefe agrónomo provincial, que tendrá voz, pero no voto.

Las juntas provinciales agrarias formarán el censo de campesinos que puedan ser asentados por cada término municipal.

Se dividirá el censo en tres grupos:

1.º Jornaleros propiamente dichos, o sea campesinos que no labren ni posean tierras.

2.º Los propietarios que satisfagan menos de 50 pesetas de contribución anual por rústica.

3.º Los arrendatarios o aparceros que exploten menos de diez hectáreas de secano, o una de regadío.

Formado el censo y fijado el cupo a cada término municipal, se determinará los campesinos que han de ser asentados, siguiendo el orden establecido en estas bases.

Dentro de cada grupo, se preferirán los cultivadores que tengan constituida una familia, y dentro de su categoría las familias que cuenten con mayor número de brazos útiles para la labor.

Los inmuebles objetos de esta ley tendrán las siguientes aplicaciones:

Para la parcelación y distribución a los campesinos que hayan de ser asentados.

Para la parcelación y distribución de terrenos de regadío.

Para la concesión temporal de grandes fincas a asociaciones de obreros y campesinos.

Para la creación de nuevos núcleos urbanos en territorios fértiles.

Para la creación en los ensanches de las poblaciones de hogares campesinos.

Para constituir fincas de repoblación forestal, construcción de pantanos y otras obras hidráulicas.

Para la creación de grandes fincas de tipo industrializado, explotadas directamente por el Estado para la experimentación agro-pecuaria.

Para la concesión temporal de grandes fincas a particulares, empresas o compañías, con la obligación de mejorarlas.

Para conceder a censo reservativo a los arrendatarios actuales las fincas que lleven arrendadas más de doce años y no excedan de 20 hectáreas.

Para conceder igual censo a las fincas de más de 30 años de arrendamiento, aunque tengan una extensión superior a 20 hectáreas, siempre que el arrendador no disfrute de una renta fijada superior a 5.000 pesetas.

Para la concesión a los arrendatarios no incluidos en los apartados anteriores, y trabajadores anuales que posean cuando menos una yunta de ganado de trabajo.

Cantidades de terrenos proporcionales a los capitales de explotación, que hayan venido utilizando.

También podrán ser objeto de aplicación de esta base las fincas ofrecidas voluntariamente por sus dueños al Instituto, siempre que éste reputé aceptable la valoración.

La validez y subsistencia de estas concesiones, no podrá modificarse por transmisión, cualquiera que sea su título de la propiedad que afecte, pero el Estado le subroga en la personalidad del propietario expropiado en cuanto a la obligación de satisfacer los gravámenes a que esté afectada la finca o par-

te de ella que haya sido objeto de concesión.

La posesión de las tierras que hayan de ser objeto de asentamiento, se realizará por las juntas provinciales, levantando acta a presencia del propietario.

El acta se extenderá por triplicado, entregándose: una, al propietario; otra, a la Junta provincial, y otra, a la Junta central, e inscribiéndose gratuitamente en el Registro de la Propiedad.

Los gastos de las labores preparatorias, importe de las cosechas pendientes y capital mobiliario, mecánico y vivo, serán abonados antes de ocupar la finca.

Las comunidades una vez posesionadas de las tierras acordarán por mayoría de votos la forma individual o colectiva de la explotación.

Regularán la utilización de las casas, y demás edificios.

Los campesinos ocupantes serán responsables de los daños de los bienes adjudicados con carácter temporal y será también responsable subsidiariamente la comunidad a que pertenezcan. Incluso podrá llegarse al levantamiento de los campesinos o comunidades que abusen u obren con negligencia.

Cuando el levantamiento sea voluntario, las mejoras introducidas les serán indemnizadas.

El Gobierno dictará disposiciones para

desarrollar estas bases, garantizando el crédito territorial.

El Instituto de Reforma Agraria queda autorizado para proceder a la revisión de los servicios de colonización, parcelación y modificarlos con arreglo a esta ley.

Se declaran bienes comunales las fincas rústicas o derechos reales impuestos sobre las mismas que pertenezcan a una colectividad o entidades menores y mancomunidades.

Estas entidades podrán, por vía administrativa, solicitar el rescate de los bienes y derechos de que se consideren despojados.

También los particulares podrán recurrir.

El aprovechamiento de los bienes comunales podrá ser agrícola, forestal o mixto, según la propuesta de la junta correspondiente.

Una Ley complementaria reglamentará cuanto afecta a los bienes comunales.

Se declaran redimidos todos los censos, foros y subforos impuestos sobre bienes rústicos, cualquiera que sea su denominación. Y el contrato verbal o escrito de explotación rural, conocido en Cataluña con el nombre de "Rabassa morta", se considerará como un censo y será también redimible, a voluntad del "rabassaire".

Sin debate, se aprueban los dos primeros capítulos.

El SR. MARTINEZ MOYA presenta una enmienda al capítulo tercero, pidiendo mejoras para el personal auxiliar de Sanidad.

Se rechaza, por 188 votos contra 70.

El SR. CALOT apoya otra enmienda pidiendo un millón de pesetas para subvenciones de preventivos y sanatorios antituberculosos, que permitan a los Ayuntamientos y Diputaciones construirlos en un 50 por 100 del coste.

El SR. ROMAN RUBIE (por la comisión) rechaza la enmienda, por no permitirle el estado de la Hacienda.

Los radicales piden votación nominal, y es desechada por 107 votos contra 61.

Los radicales protestan, y los socialistas abortan.

El SR. MENENDEZ (don Teodomiro): Vuestros protestas son una farsa. Se promueve un gran tumulto, cambiando frases violentas, entre radicales y socialistas.

El SR. BESTEIRO ruega a los interruptores que expliquen lo que han dicho.

El SR. MENENDEZ: Los radicales, con las enmiendas y aumento al personal y con esto de los sanatorios, tratan de combatir a los grupos socialista y radical socialista.

El SR. CALOT: Los diputados socialistas valencianos se han asentado, por no oponerse a la enmienda. Yo dirigi una carta a todos los diputados por Valencia, sin atender a los matices, para que firmaran la enmienda.

El SR. MENENDEZ: Si la minoría radical hubiera procedido como su señoría, yo no hubiera dicho nada. Lo que me ha producido indignación fue oír al final de la votación gritar: ¡Viva el microbio de la tuberculosis! A eso, no hay derecho, porque aquí nadie es partidario de obstaculizar la solución para tan magno problema.

Se aprueba el capítulo así como los cuatro siguientes.

La SRTA. CAMPOAMOR combate el artículo octavo por haberse reducido las consignaciones para los tribunales tutelares de menores.

Se aprueban dos capítulos más.

El SR. BALBONTIN hace observaciones al capítulo décimo, censurando que se aumenten los gastos para el personal de Vigilancia y Seguridad.

Se aprueba hasta el capítulo catorce.

El SR. BARRIOBERO combate el capítulo 15. Dice que si mudan los gastos como el ocasionado con el viaje del vapor "Buenos Aires", pronto se agotarán los fondos reservados.

Se aprueban los restantes capítulos sin debate.

El SR. BESTEIRO anuncia que mañana (hoy), se celebrará sesión nocturna para leer el dictamen de la Comisión nombrada para lo relativo a los sueldos y gratificaciones de los diputados y si queda tiempo explanará su interposición al señor Gil Robles sobre la cuestión social en la provincia de Jaén.

Se levanta la sesión a las nueve y media.

Después de la sesión

LAS SESIONES DE HOY

Madrid.—A la terminación de la sesión el Presidente de la Cámara dijo que en la sesión de hoy, jueves, se discutirá el presupuesto de Justicia y que por la noche irá la interposición del señor Gil Robles sobre la política agraria en la provincia de Jaén y el proyecto de incompatibilidades.

VISITA DE LOS PRESIDENTES DE DIPUTACIONES AL SEÑOR CARNER

Madrid.—Al terminar la sesión, los diputados que son presidentes de comisiones gestoras de diputaciones comerciales, visitaron al ministro de Hacienda para exponerle el acuerdo que habían tomado en relación con los caminos vecinales.

El señor Carner les mostró las esperanzas que tiene respecto al próximo empréstito y la posibilidad de emitir cédulas de caminos vecinales.

EL SEÑOR BERGAMIN, ENFERMO

Madrid.—El ex ministro señor Bergamin, que tenía que comparecer hoy ante la Comisión de Responsabilidad para declarar, no lo ha hecho, por encontrarse enfermo.

LOS INGENIEROS Y ARQUITECTOS RADICALES

Madrid.—Mañana (hoy), se celebra-

rá la comida que los ingenieros y arquitectos radicales dedican al señor Leiroux, para ir esbozando un cambio de impresiones sobre incompatibilidades.

Asistirán más de 150.

EL SEÑOR MARTINEZ DE VELASCO, VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO

Madrid.—En la reunión que han tenido los jefes de las minorías, han acordado designar al señor Martínez de Velasco para sustituir en una de las vicepresidencias de las Cortes al señor Castrillo.

EL IX CONGRESO INTERNACIONAL DE CIRUGIA

Madrid.—Ha continuado sus sesiones el Congreso internacional de Cirugía.

Esta mañana, los Congresistas visitaron la Ciudad Universitaria.

INTERESANTE PARA LOS TENEDORES DE TRIGO. - LA INCAUTACION, Y SI NO, LA IMPORTACION

Madrid.—El ministro de Agricultura, don Marcelino Domingo, ha manifestado a los periodistas que algunos Gobernadores y fabricantes de harinas se quejan de grandes dificultades para adquirir trigo, por retraimiento de la oferta.

Ha dicho que en el Ministerio se está estudiando el modo de evitar esto. Lo primero que se hará será confrontar las declaraciones de existencia, antes de proceder a las incautaciones, para evitar que se haga necesario importar trigo exótico. Se espera que los poseedores de trigo—continúa diciendo el señor Domingo—se apresurarán a hacer ofertas a precios asequibles, y en el plazo de diez días.

Espera el ministro del patriotismo de los tenedores de trigo, que facilitarán al precio adecuado.

Por los ministerios

DICE EL MINISTRO DE LA GOBERNACION

Madrid.—Al recibir al mediodía a los periodistas el ministro de la Gobernación les dijo que había ordenado la suspensión en su cargo del alcalde de Villanueva del Arzobispo, por haber facilitado una versión inexacta de los sucesos allí acaecidos.

Añadió que había celebrado una conferencia telefónica con el gobernador de Jaén para informarse detalladamente de lo ocurrido, y aunque aquél ha atenuado algo la conducta del alcalde, el ministro ha ratificado la orden de suspensión.

En Villanueva del Arzobispo reina agitación, continuando la Guardia civil sus gestiones para averiguar quiénes son los autores de la colocación de petardos y de la agresión a un hijo de un patrono, que resultó herido de gravedad.

Terminó el señor Casares Quiroga diciendo que en el resto de España la tranquilidad era absoluta.

VISITAS AL SEÑOR AZAÑA

Madrid.—El señor Azaña, como ministro de la Guerra, recibió la visita de los generales Paxot, García Oltra y Carnicer.

También le visitó el embajador de Chile en España.

EN EL MINISTERIO DE TRABAJO

Madrid.—Esta mañana el ministro de Trabajo recibió a una comisión de patronos y obreros de una fábrica de regatiz de Zaragoza, que fueron a hablarle sobre la interpretación del des-canso dominical. El señor Largo Caballero les contestó que se abrirá una información para ver si hay posibilidad de solucionar el asunto.

Dijo después a los periodistas, que en León se había resuelto la huelga de Bercial, Bellón y Valderas, y la de dependientes de comercio de Zaragoza, habiéndose firmado un pacto entre patronos y obreros.

Terminó diciendo el ministro, que había recibido la visita de don Luis de la Peña y don Mariano Ordóñez, presidente de la Junta Consultiva de Cámaras de la Propiedad Urbana y presidente de la Cámara de Madrid, respectivamente, los cuales le hablaron sobre la información que se va a abrir acerca del decreto de alquileres.

RIVERA

Sesión de la Cámara de Diputados

SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GOBERNACION

Peticion de suplicatorio contra el Sr. Bordás Cuesta

Madrid.—A las cuatro de la tarde abre la sesión el señor Besteiro.

La desanimación en los escaños es general.

En el Banco azul, los ministros de Hacienda y Trabajo.

Se acuerda que la comisión de suplicatorios entienda en el que se ha pedido para procesar al diputado don José Bordás de la Cuesta.

ORDEN DEL DIA. - UN PROYECTO DE AGRICULTURA

Se pone a debate un proyecto del ministerio de Agricultura sobre concurso para la provisión de plazas de la Dirección de Ganadería.

El SR. FANJUL consume un turno en contra diciendo que en el concurso hubo irregularidades.

Por la Comisión interviene el señor Guscán, que defiende el dictamen.

El SR. GORDON ORDAZ usa de la palabra como director general de Ganadería y niega que hubiera arbitrariedades en el concurso.

Se pone a votación el proyecto y el SR. FANJUL pide que sea nominal, siendo aprobado por 156 votos contra 51.

EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Seguidamente se pasa a discutir el presupuesto del ministerio de Gobernación.

El SR. GUERRA DEL RIO consume un turno en contra de la totalidad.

Dice que el presupuesto refleja el decreto del señor Azaña, estableciendo para los funcionarios la jornada de 39 horas semanales, la amortización del 50 por 100 del personal y el aumento del 20 por 100 al que quedara.

El ministro—continúa diciendo el señor Guerra del Río—solo pudo aplicar en parte lo referente a la amortización y ahora quiere jubilar a otros funcionarios para llegar al total del 50 por 100.

Dice que en la reunión de hoy, el Presidente de la Comisión y los miembros de la mayoría mantuvieron el dictamen del ministro. Hay además, otras desigualdades, por ejemplo: a los funcionarios de Agricultura, antes de Fomento, se les concede un aumento que se les quita a sus antiguos compañeros.

El SR. ALBORNOZ: Pero eso ya está arreglado.

El SR. GUERRA DEL RIO presigue la impugnación de la totalidad diciendo que muchos vocales de la comisión votaron en contra de su conciencia.

El SR. NEGRIN (por la comisión) dice que en este presupuesto se han reducido 112 funcionarios, lo que ha permitido, aumentar el 20 por 100 conforme al decreto del señor Azaña.

El SR. PITTALUGA aboga por la creación de un ministerio de Sanidad y la formación de un cuerpo de gobernadores civiles por oposición.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION explica las economías del ministerio y coincide en que es necesario un cuerpo de gobernadores, siendo esta una de las mayores preocupaciones del ministerio.

Respecto a la cuestión sanitaria, dice el ministro, intentaremos una reforma análoga a la propugnada por el señor Pittaluga.

El SR. GUERRA DEL RIO rectifica, insistiendo en sus anteriores razonamientos.

Señala la anomalía de que se respeten los aumentos de los funcionarios de Hacienda, antes de la República y no se respeten los acordados por los ministros de la República y estas Cortes.

INTERVIENE EL JEFE DEL GOBIERNO

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS dice que interviene porque el señor Guerra del Río preguntó si ha habido amenazas a la Comisión de Presupuestos, para que se obedezcan los aumentos de cierto personal.

El decreto de 28 de Octubre dice que las reformas habrán de aplicarse en el primer presupuesto que se hiciera, pero el Gobierno se ha encontrado con que o tenía que hacer la reforma general, o no hacer ninguna.

Como lo primero no lo permitía el estado de la Hacienda, el Gobierno acordó dejar a los funcionarios en la situación que se hallaban el 14 de Abril. Por eso—dice el señor Azaña—pedimos que los aumentos sean derogados.

En cuanto a Gobernación, se aumenta el sueldo a quienes se aumenta el trabajo.

En Hacienda—dice—hay servicios nuevos a los que hay que acomodar el personal adecuado. Lo único que ha hecho la dictadura, ha sido la reforma de los funcionarios de Hacienda, y si ahora nos dedicásemos a deshacer todo lo hecho por la dictadura, esto sería el caos.

Termina anunciando la presentación de un proyecto para resolver el problema de la administración.

OTRAS INTERVENCIONES

El SR. VERGARA (presidente de la Comisión de presupuestos) dice que la Comisión no ha recibido ninguna amenaza.

Rectifican brevemente los señores GUERRA DEL RIO y PITTALUGA, terminando la discusión de la totalidad.

El feminismo avanza

Un club para mujeres

resante y útil como la del hombre.

Con motivo de la gran guerra, en casi todas las naciones beligerantes se mostró la capacidad intelectual y aun física de la mujer para desempeñar ciertos trabajos que se creían exclusivos del hombre.

La mujer española, que por sus excelentes condiciones de mujer de hogar, estaba algo retraída en el movimiento del feminismo en el mundo, parece que se decide a actuar.

Pero, y aquí está la clave. ¿Vivirán en paz las mujeres reunidas? ¿Podrán afianzar una unión basada en la cordialidad de unas con otras? Quién sabe

si sobre los buenos propósitos, si sobre todos los anhelos, una hermosa cabellera, una dulce mirada, una elegante figura será la dislocación del imprescindible equilibrio. Surgirán los celos, las envidias, las rivalidades... y con ello el fracaso. Las mujeres se toleran peor unas a otras que los hombres.

Para los hombres es muy interesante este deseo de las mujeres, de equipararse a nosotros. No debe asustarnos que se asocien, que creen círculos y acudan a ellos como a lugares de esparcimiento. Esto valdrá para que nos conozcan mejor, para que no tengan respecto a nuestro comportamiento tan absurdos pareceres. Pocas mujeres se

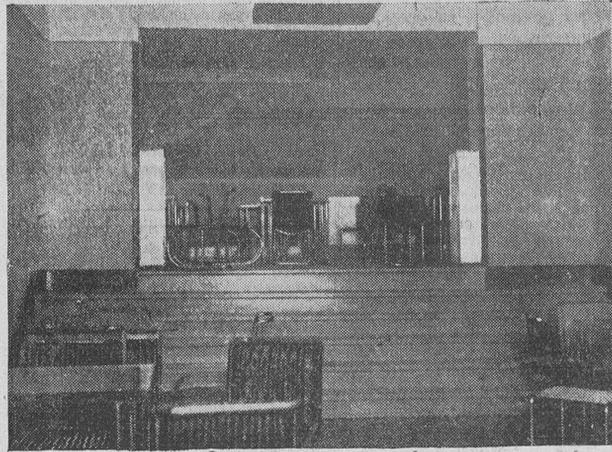


El bar americano del Centro Feminista de Madrid, titulado Magerit

Las mujeres españolas tienen ya un club propiamente dicho. Es el primero de tal índole que se ha inaugurado en España. Se llama Magerit y está instalado en la Gran Vía de Madrid.

Desde hace unos años, la mujer española pretende realizar una revolución de su situación social. En la abogacía, en la medicina y en otros campos científicos... y no digamos artísticos, por-

que en tal terreno ya prenden su rai-gambre en lejanías gloriosas—la presencia de la mujer se está destacando. Caminar noblemente no ya hacia la emancipación, que eso es tonto, sino hacia una mayor consideración, que es su aspiración plausible y justa. La mujer y muy especialmente la española ¿qué significaba antes? Era algo así como un mueble de lujo. Nada más. Lo cual es injusto, pues su influencia directa en la vida social—política, artística, científica—puede ser tan inte-



Salón de conciertos, conferencias y festivales del Centro Feminista Magerit, en Madrid, recientemente fundado



Un aspecto de las galerías del Centro Feminista Magerit

figuran, cuando su marido se retrasa en regresar a casa que haya podido estar de tertulia, jugando al dominó o al tresillo. Se figuran otras cosas: nos creen héroes de una aventura, por sólo diez minutos que nos retrasemos. Ahora verán ellas que sus celos crean muchos fantasmas. El círculo femenino, igual que los masculinos, las enseñará cómo es posible retrasar un poco la vuelta al hogar, por la inutilidad de un juego o de una conversación sin importancia.

Dejemos, pues, que hagan algo de vida social, como los hombres. No pongamos el más leve impedimento. Que nos conozcan, que no tengan falsas ideas respecto de nosotros. Y si al conocerlos, quieren imitarnos y procurarse un poco de la vida, en vez de poner su actividad en sombreros, vestidos y demás zarandajas de sus ilusiones actuales, mejor que mejor. Palabra.

ENRIQUE GAZIEL (Prohibida la reproducción).

CHISMOGRAFIA TAURINA

HA MUERTO JUAN MOLINA

Hace ya casi una docena de años —la vez primera que fui a Sevilla en la feria de Abril—vi, sentado ante el ventanal de una cervecería de la calle de Sierpes, a Juan Molina, el famoso peón de brega de la cuadrilla de su hermano Lagartijo, y después de Mazzantini y Guerrita... Juan Molina había llegado de Córdoba, a presenciar las corridas. Un amigo me presentó al viejo ex torero cordobés, ya setentón entonces. Estaba fuerte, animoso, coloradote y ágil. Y hablamos de Salamanca, de "sus amigos los García (los plateros)", del toro de Teodoro Valle, que le cogió una tarde y le llevó suspendido de un pitón, por la faja... Recordaba el buen torero la feria salmantina como una de las que con más interés toreaba.

En años sucesivos, no volví a ver a Juan Molina. Había ido aquella feria, animado por unos amigos, a ver a Chicuelo (en los primeros meses de su alternativa) y no volví más. Juan Molina fue el mejor peón de brega de su época. Hermano del gran "Lagartijo", y padre del malogrado "Lagartijo Chico", perteneció a la dinastía de los mejores toreros cordobeses. Las nuevas generaciones de aficionados solo conocemos la historia brillante de este hombre, como el mejor lidiador y el que más castigaba a los toros con el capote.

Ha muerto a los ochenta y un años. Y al morir, un periodista ha preguntado a Guerrita: —¿Qué opinión tenía usted formada de Juan Molina, como torero? Y el setentón Rafael Guerra, ha respondido, sentenciosamente: —De Juan Molina, puede usted decir todo lo que quiera. Fue un gran torero, y tenía un capote maravilloso. Cogía a los toros, por grandes y bravos que fuesen, y los hacía un "trapo". Cualquiera que fuera el matador que actuara, estando Juan Molina en la plaza, cuando le salía un toro malo, ya se sabía, Juan metía el capote, y en el capote de Juan Molina se dejaba el toro media vida. Esto como torero, que como persona, no he conocido otra que sea mejor que él. Además, tenía una afición que no será conocida en otro torero alguno.

Juan Molina se retiró de la fiesta

EL TRIO DE LA BENCINA

es la opereta más deliciosa y sugestiva que se ha producido para la pantalla.

Un film para los que son jóvenes. Para los que se conserven jóvenes. Para los quieren volver a ser jóvenes.

HOY JUEVES, 17

Teatro del LICEO

A las seis y tres cuartos y diez y media en el

cuando aún tenía facultades para luchar con los toros.

Fue en el mes de Agosto de 1900, o sea cuando murió Lagartijo. Ni éste ni Juan se aventuraron a ir a América, a pesar de que les ofrecieron contratos ventajosísimos.

Tuvo Juan Molina varios hijos, entre ellos uno llamado Rafael, y que ofrecía ser un torero de gran porvenir y que murió muy joven, sin haber dado el resultado que se esperaba. Con él desapareció la última representación de la cantera de toreros de los Molina. De los otros hijos, ninguno siente afición por los toros.

Juan Molina había administrado muy bien sus bienes, e hizo una regular fortuna. En su vida torera sólo sufrió dos cogidas de importancia.

Comenzó a torear cuando ya estaba en la edad madura, y cuando ya se hermano gozaba de bastante fama. Empezó y acabó siendo banderillero, pues acaso el ser zurdo hizo que no pudiera manejar la espada y la muleta. Fue el mejor peón de su tiempo, y un gran banderillero. Al retirarse de los toros su hermano Rafael, pasó a las órdenes de Mazzantini, y luego, cuando se retiró éste, estuvo con "Guerrita".

Y toreando con Guerrita en Salamanca, fue cuando le cogió un toro de don Teodoro Valle, del que el mismo Juan Molina me hablaba un día en Sevilla, citándolo como uno de los accidentes del toro que no se le había olvidado en su vida. Porque se vio prendido por la faja, a la altura del costado, y expuesto a un serio contratiempo... Pero yo no puedo decir cómo bregaba y banderilleaba. Mi juicio es el juicio que en la Historia taurina ha dejado el maravilloso peón y que tantas veces hemos visto en periódicos, revistas y libros de taurinaquía.

EL TIMBALERO

El día en la Audiencia

Robo de metálico

El procesado en la causa que ayer se vio en juicio oral, Pablo Jesús Sánchez López, que tenía más de nueve años y menos de diez y seis, pero que obró con discernimiento en el hecho de autos, sabedor de que su padre, Víctor Sánchez Polo, guardaba cierta cantidad de dinero en billetes del Banco de España en una cartera oculta entre un jergón de la cama, forzando el candado que cerraba la puerta de la habitación donde se hallaba dicha cama, se apoderó, con ánimo de lucro, en distintas ocasiones anteriores al 25 de Noviembre último, de 6.500 pesetas, de las cuales han sido recuperadas por la policía 4.689,10, que han sido entregadas al perjudicado.

Acusó el fiscal, señor James, al procesado, como autor de un delito de robo, con la circunstancia atenuante especial de ser menor de diez y seis años y la genérica de ser hijo del perjudicado, pidiendo que se le condenase a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y costas, debiendo indemnizar al Víctor Sánchez Polo con la suma de 1.810,90 pesetas. Reconoció el procesado ser cierto que había cometido el hecho de autos, y se mostró conforme con la petición del señor fiscal, por lo cual, nada tuvo que oponer su defensor, señor Tordera. El tribunal dictará la sentencia condenatoria.

Lesiones en Sorihuela

También se celebró ayer el juicio oral de la causa instruida en el juzgado de Béjar, porque sobre las cinco de la tarde del 27 de Noviembre último, en la taberna que Manuel Rodilla Maldonado tiene en Sorihuela, el procesado Federico Izquierdo Sánchez, sin mediar palabra ninguna, de improviso, dió unos cachetes a Emilio Sánchez Martín, que le hicieron caer a

tierra, por lo que éste, con una cayada que empuñaba, descargó con golpe sobre la cabeza de Federico Izquierdo, causándole una lesión en la región frontal, en cuyo momento el referido procesado sacó del bolsillo un arma blanca, y con ella agredió al Emilio Sánchez, produciéndole en la cabeza y mano izquierda distintas heridas, de las que, sin deformidad ni defecto, curó a los treinta días, durante los cuales precisó asistencia médica y estuvo impedido para dedicarse a sus ocupaciones habituales, habiendo sanado también el procesado Federico Izquierdo, en las mismas condiciones indicadas, a los cinco días.

Calificado el hecho descrito por el fiscal, señor James, como constitutivo de un delito de lesiones menos graves, acusó al procesado, considerándolo autor del mismo, y pidió que se le condenase a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas, y a que pague al lesionado Emilio Sánchez doscientas pesetas en concepto de indemnización. El defensor, señor Tordera, sostuvo que el procesado no era autor del delito de lesiones, y solicitó su absolución, con las costas de oficio. Informaron las partes, y quedó el juicio terminado para que el Tribunal dicte sentencia.

EL LICDO. SALVADERA

AMA DE CRIA, soltera, de veintitrés años, se ofrece para casa de los padres. Dará razón, Manuel García Martín, en Linares de Riofrio.

EN PEÑARANDA DE BRACAMONTE se traspasa, en buenas condiciones, el comercio de paquetería y coloniales de la Viuda de Eloy Muñoz. Facilidades de pago. Renta económica del local. Dirigirse, en Peñaranda de Bracamonte, calle de Ricardo Soriano.

MAESTRO DE INSTRUCCION PRIMARIA se ofrece para dar lecciones particulares en su casa o domicilio, preparando también para ingreso y asignaturas de Instituto. Domicilio, Arrabal del Puente, frente a la iglesia, número 31, principal.

AUXILIAR DE FARMACIA.—Soforo e interno. Se necesita en la de don Angel Mela, de Moraleja del Vino (Zamora). Informarán en la misma.

SE VENDEN de 25.000 a 30.000 kilos de paja de algarrobos, en Campo de Peñaranda. Informar, en dicha localidad, don Dionisio Sagrado.

SE VENDEN las casas y huerta de la calle de Avenida de Canals, números 39 y 41, en buenas condiciones. Para informarse en Azafranal, 1 y 3. Almacén de vinos.

SE VENDEN 300 arrobas de patatas sembraderas y gordas, de secano. Para tratar, con Pedro B. Sánchez, en Cordovilla.

SE TRASPASA tienda de comestibles, por no poderla atender su dueño, en sitio céntrico. Para informes, calle de la Rosa, 13.

CASAS.—Se venden dos casas, juntas o separadas, en la calle Canteros, números 4 y 6, en 4.500 y 6.500 pesetas. Para tratar, con su dueño, Andrés García, calle Larga, 55 (Arrabal).

NODRIZA, de veinte años, primeriza, excelentes condiciones, para casa de los padres. Informará, Médico de Morasverdes.

VENTAS.—Se vende, al contado o a plazos, o permuta por casa en Salamanca o dehesa de pastos cercana a esta capital, una finca sita en Béjar, en la carretera de Salamanca a Cáceres, kilómetro 74,800, con huertas y prados, abundantes aguas, jardín, chalet y un almacén, lindando todo con la carretera, terrenos y fábrica de don Francisco Gómez Rodulfo. También se venden los almacenes en Fuentes de Béjar, frente a los muelles de la estación, con vía propia, varios prados en el mismo pueblo y se arriendan fincas urbanas del mismo. Para tratar con su dueño, don Félix Cascón Pablos, en Fuentes de Béjar.

PARENTESIS

LAS TRAVESURAS DEL «PICHI»

Este año también ¿cómo no? los madrileños hemos tenido la visita de la señora Gripe. Allá por los primeros días de invierno llegó a nuestra ciudad, tomó alojamiento de primera clase y aquí sigue tan encantada, esperando, sin duda, las fiestas que se organizan para el mes de Abril con motivo del aniversario de la República. ¿Va a fumar ella a tales acontecimientos? Para Mayo o Junio recogerá sus bártulos y nos dejará... pero ¿cómo nos dejará?

La "señá Gripe" de este año es más pacífica que sus hermanos "El Soldado de Nápoles", "El Chibiri", "La Canastera"... Es tranquila, pero constante. No quiere dejar de saludar a ningún madrileño, y pocos quedamos ya a los que no haya abrazado, aunque sólo sea de paso.

Como siempre sucede, esta vez se la conoce con diferentes nombres, pero parece ser que el de más arraigo es aquel popularizado por Celia Gámez, en la magnífica creación de "Las Leandras": "El Pichi".

Y este "Pichi" va a tener para algunos muy sensibles recuerdos, porque la Gripe de 1932 será benigna, buena, cual exclama la ciencia médica, pero hay casos que son para maldecir de "El Pichi", de "Las Leandras" y hasta de la admirada Celia.

La Gripe de esta vez suele producir en el enfermo, durante varios días, fiebre de alguna consideración y como consecuencia de ello, a algunos se les cae el cabello de una forma alarmante, hasta el punto de quedarse calvos, sino total, parcialmente. Los médicos aseguran que el pelo volverá, y hasta parece que así les ha pasado a algunos atacados, mas comprendan ustedes la serie de disgustos y perjuicios que esto ocasiona.

Un joven, flamante, dueño de una preciosa y rizada cabellera, que se nos presenta, en el café, con una testa completamente pelada. Los amigos nos miramos perplejos; el camarero vacila.

Correspondemos al saludo, pero no salimos de nuestro asombro. Nadie habla. Salta un chiste sobre la calvicie... y Pérez, el ciudadano y amigo Pérez, nos descubre su tragedia: la faenita del "Pichi"... esta bondadosa y pacífica gripe de 1932, que no conforme con fastidiar a su víctima, les estropea el negocio hasta a los barberos...

Si Pérez, este buen amigo nuestro, no tuviera confianza de que le volverá el pelo, ahora mismo se cortaría la yugular... Nos lo dice con los ojos terriblemente abiertos y sacudiendo la media tostada, que ha de renovar en el café. Pérez tiene razón, y además, ¡caramba! tiene veintiocho años y tiene una novia socialista, que ingresó en el partido atraída únicamente por la exuberante cabellera y los bigotes de Cordero...

Ya ven ustedes las ocurrencias de "El Pichi"—la gripe de este año—que ni siquiera ha tenido en cuenta que estamos en plena revolución y tenemos otras cosas en qué ocuparnos. Además, es de una informalidad inaguantable. Eso de encontrarnos calvos, de la noche a la mañana, para que después nos crezca el pelo, resulta inadmisibile. Parece como si "El Pichi" le hiciera la propaganda a cualquier sabio de esos que hacen crecer melenas hasta las rocas por sus maravillosos procedimientos.

ROMAN DE SAN ROMAN

El Adelanto

TIENE CONTRATADO CON LA SOCIEDAD TELEFONICA UN ABONO DE SESENTA MINUTOS DIARIOS DE CONFERENCIA CON MADRID

AUTOMOVILES DE ALQUILER. Manuel Zurdo, Prior, 3, pral. Teléfono 1987.

ARRIENDO PISO con calefacción y cuarto de baño, y garage capaz para doce coches, en el mejor sitio de la capital. Informes, Libertad, 6, principal.

SE VENDEN dos casas, la denominada de las MUERTES y contigua, señaladas con los números 6 y 8 de la calle de Bordadores, mas, en la misma línea de fachada, unos diez y ocho metros de solar, con bastante fondo, y otros interiores, que lindan con el teatro Moderno. Informes, en las mismas casas.

VENDO vigas, machones y cuartos, madera de chopo, buenos y en abundancia. Para tratar, con su dueño, Francisco Ledesma García, en Topas.

PAJA DE TRIGO.—23.000 kilos (2.000 arrobas), vende Severiano Hernández, en Vitigudino, o Luis Fonseca, en Pedraza de Yeltes.

ARRIENDO DE PASTOS.—Se arriendan los pastos de primavera del monte Coto y hoja de abajo, y los pastos de espigadero de todo el monte citado. El monte consta de 3.000 fanegas, y cada una de las hojas, de 1.500. Los pliegos de condiciones facultativas y económicas, formados, respectivamente, por el señor Ingeniero jefe de Distrito Forestal y por el Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día anterior al señalado para la subasta, que es el día 19 de Marzo, a las once de la mañana. Venialbo, 5 de Marzo de 1932.—El Alcalde, Andrés Aparicio.

AGRICULTORES

UNICAMENTE el Nitrógeno nítrico es absorbido rápida y directamente por las plantas.

UNICAMENTE tienen garantía agronómica los abonos que han sido usados con éxito en tierras análogas y durante muchos años.

¿CUAL ES EL UNICO ABONO NATURAL QUE CONTIENE SOLO NITROGENO NITRICO Y POSEE UNA GARANTIA DE MAS DE CUARENTA AÑOS DE USO CON EXITO EN LAS COBERTERAS DE ESPAÑA?

EL NITRATO DE CHILE

Desconfiad de las imitaciones, de los ensayos sin garantía y de los productos artificiales o demasiado baratos.

LO BUENO HAY QUE PAGARLO

Sociedad Comercial del Nitrato de Chile

PI Y MARGALL, 16

APARTADO 909

MADRID

Delegaciones en Alcázar de San Juan, Barcelona, Bilbao, Coruña, Granada, Salamanca, Sevilla, Valladolid, Valencia y Zaragoza.

En Peñaranda

Para los radicales socialistas
Los elementos peñarandinos, que pertenecen a esta agrupación política, deben estar satisfechos, del resultado de los actos del sábado.

No hemos presenciado, durante el tiempo de este régimen, tan liberal y democrático, unidad de criterios que respondan al anhelo de consolidación y a la propaganda de los sentires republicanos, más hondos y más puros, que en estos días.

Y así, fraternizaron, radicales, derecha liberal republicana, acción republicana y radicales socialistas y socialistas, en un banquete, en un número de cincuenta comensales, sin hipérbola numérica, se celebró en honor de los señores Pérez Madrigal, Antonio de la Villa y Prats Bertrand, en el Hotel Moderno de don Manuel Román, que fué espléndidamente servido.

Fue ofrecido el banquete, por el presidente del comité local de los radicales socialistas, don Victoriano Cuadrado, que expresó la gratitud a todos los concurrentes al acto, máxime tratándose de la atención que para ellos ha significado la solidaridad con los otros republicanos.

Asistentes al acto fueron: Germán Díaz, alcalde de Peñaranda; Aresio Marcos, abogado; Francisco Ruipérez, abogado; Victoriano Cuadrado, abogado; Jesús Ruipérez, diputado provincial; Claudio Coll, médico; Agustín Talavera, médico; Sinforiano García, sobrestante de Obras Públicas; Isaac González, abogado; Lorenzo Camisón, abogado; Gabriel Matías, maestro nacional; Sergio Luengo, abogado; Teodoro Marcos, abogado; Nicolás San Feliciano, odontólogo; Gerardo M. Arce, médico; Santos Macías, abogado; José Mezquita, maestro nacional; Severiano Montero, maestro nacional; Pedro de Vega, maestro nacional; Eusebio Alonso, maestro nacional; José Pérez, contable.

Mariano Cid, telegrafista; Manuel Mediero, jefe correos; María Gordo, oficial de correos; Francisco Garzón, procurador; Alfredo Matallana, recaudador de contribuciones; Pelayo de Dios, Germán Gasco, Teodoro Jiménez, Celso Caballero, Roman de Dios, contable; Manuel Duenas, Francisco M. Calviño, Felipe D. Moreno, Germán Sánchez, Salvador Ruipérez, Felipe García, Manuel H. Camisón, Manuel Román, José Manuel Moreno, Fabricio Blázquez, Casimiro Brizuela, Maldonado Bonati, Tomás Martín, médico; Pablo Sotés, catedrático; Prieto Brians, Inspector de Sanidad; Victoriano Ruipérez y Francisco Martín.

Contestaron con elocuentes frases, los señores Sotés, del partido radical de Salamanca, que saludó a los peñarandinos en nombre de los de la capital; los señores de la Villa, Pérez Madrigal y Bertrand, que admirados de la convivencia de los republicanos, les instaron a que continuaran en esta posición única, que tanto enaltece a los pueblos, que han sabido recibir con muestras de verdadero y profundo republicanismo la República gloriosa.

Una banda de música, interpretó escogidas piezas, acompañando, con el himno de Riego, a los oradores hasta el teatro Calderón. El aspecto era imponente, en el teatro. El amplio local, que por retraso en el viaje de los oradores, había tenido que ser desalojado a las nueve. Estaba a las diez de la noche, completamente atestado. Mujeres, hombres y jóvenes de todas las clases sociales, escucharon, con delectación, los discursos de todos los oradores, siendo estos aplaudidos, en muchos de sus períodos oratorios y al final de todos ellos.

El señor Cuadrado, hizo la presentación de los oradores, después habló el señor Sotés; luego el periodista, don Alvaro Prats.

Cuando el diputado don Joaquín Pérez Madrigal, se dispuso a actuar como si ya fuera una persona familiarizada con los peñarandinos, escuchó una importante ovación. Su discurso, gustó sobre manera, por las bellas formas de reseñar y los conceptos maravillosos en que expusieron todos los aspectos del programa radical-socialista.

El veterano periodista don Antonio de la Villa, también fué muy aplaudido y en su oración, profusa de conceptos y fácil de comprensión, agradó al público.

El resumen del señor Cuadrado, fué sintetizado, en una frase, que recogiendo los ataques que los agrarios—agrarios que dijo Pérez Madrigal—"a los que atacarán duramente y refiriéndose a un antiguo refrán que dice: "Del lobo, ni un pelo", él exclamó: "Yo digo que al lobo hay que atacarle y comba-trarle y que no se quedaría satisfecho hasta que no se quedaran con la piel en las manos.

A la salida del teatro, fueron ovacionados los oradores y acompañados hasta el hotel por numerosas personas, siendo despedidos, con gran entusiasmo.

En fin: una jornada brillante de la que nos vanagloriamos los republicanos y de la que deben estar satisfechos los radicales socialistas, a los que felicitamos por el éxito de organización.

El primer pósto republicano de la provincia

El activo y digno vice presidente de la excelentísima Diputación de Salamanca y concejal de este Ayuntamiento, don Jesús Ruipérez, ha presentado al Ayuntamiento de Peñaranda una interesante moción, que por su importancia trascendental que tiene en materia de crédito agrícola, bien merece que dediquemos unas líneas.

Votada, por el Ayuntamiento, la creación del Pósto de la Tierra, que tantos beneficios ha de reportar a los campesinos de este partido judicial, falta solo organizar la junta administrativa, que la pueden componer, según proposición del señor Ruipérez. Por el alcalde de Peñaranda y dos concejales, dos diputados provinciales, dos vocales, designados por los Ayuntamientos de los pueblos del partido, dos campesinos nombrados por las Sociedades Obreras y otros tres vocales, personas, pequeños colonos, que hayan demostrado sus aficiones en cuestiones agrarias.

Informado por el síndico del Ayuntamiento, el asunto, lleva camino de su pronta resolución y de ello nos ocuparemos detenidamente, en el momento de su inauguración.

El señor Ruipérez, merece nuestra atenta felicitación, por que no cesa en su empeño de dotar a Peñaranda, de todo cuanto signifique beneficio para la clase necesitada.

DUEÑAS

SE ARRIENDAN los pastos de espi-gadero y hoja de viña, del coto de Las Contendias, agregadas sesenta y cinco hectáreas (cien fanegas) de un coto inmediato, mediante subasta que tendrá lugar en Fuentesauco (Zamora), el 29 de Marzo, a las doce de la mañana.—El Presidente, Ildelfonso Diego. 5-3

VENDO una yugada de labor y pastos, de 61 hectáreas (136 huebras), en el término de Villagonzalo de Tormes, con buena casa y demás dependencias agrícolas. Enrique Iglesias, Varillas, 7, segundo, teléfono 1173 (Salamanca). 8-8

SE VENDEN treinta carros paja de trigo. Para tratar con su dueño, don Olegario Hernández, en Villamayor (Ledésma). 3-2

Julio Pérez Martín
Profesor de la Facultad de Medicina
ESPECIALISTA EN PARTOS
Consulta de DOCE a DOS
SAN JUSTO, 26

En Serradilla del Llano

El domingo pasado reanudó su interrumpida conferencia el culto médico señor de la Fuente Carrasco, cuyo tema, como recordaran los lectores era: "Los astros y su clasificación".

El asunto de ésta su segunda disertación, fué el siguiente: "Astros de nuestro sistema planetario": El Sol, la Tierra y la Luna.

No hay que decir que el triunfo alcanzado por el señor de la Fuente Carrasco, patentizado en una ovación clamorosa, fué la mejor prueba de lo muy satisfecho que salió el numeroso público.

La nota saliente la dieron los bonitos experimentos efectistas que el conferenciante realizó, valorizando, a la vez que amenizando, su bonita disertación.

A las muchas felicitaciones que el conferenciante recibió unimos la nuestra muy sincera.

La conversación del próximo domingo estará a cargo de la distinguida y culta maestra de este pueblo, señora García Pérez, que versará sobre el tema "La educación cívica de la mujer".

Tendré al corriente a los lectores de esta conferencia, que ha despertado curiosidad, por tratarse de una culta pedagoga de vanguardia.

TOMAS GARCIA DE NODAL

En Guijuelo

La normalidad en el Ayuntamiento de Guijuelo

Admitida por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia la dimisión de todos los señores concejales que venían actuando al frente del Ayuntamiento de esta villa, ha sido nombrada una Comisión gestora interinamente, encargándose de la administración municipal.

Nuestro silencio durante el tiempo transcurrido desde que se hiciera cargo de la Alcaldía el señor Rodilla y muy especialmente desde que el vecindario en general tomara decisión sobre la actuación poco plausible de varios de los señores ediles, no ha obedecido a otra cosa más que el que por nuestra parte no queríamos ser encendidos más los ánimos, bastante excitados entre el malestar reinante de la multitud y el deseo de sostenimiento en algunos miembros de la Corporación.

Llegada hoy la normalidad ya, al Ayuntamiento hemos de indicar la conveniencia de que todos depongan la actitud y cada cual con sus medios procuren hacer de esta villa en todos sus órdenes y sentidos, la importante y envidiable población que por todos los conceptos la corresponden, dejando aparte las cuestiones personales y conveniencias individuales egoístas y de familiares, pues no conducen a la sociedad a ningún fin práctico.

Cinco han sido los que fueron designados por la primera autoridad de la provincia para la Comisión gestora del Ayuntamiento y de ellos cuatro han aceptado el nombramiento, habiéndolo rechazado don Fernando Juanes Valle, creo que fundado en ser una arbitrariedad la designación, creyendo que en el espíritu democrático que debe imperar en este régimen republicano, el que administre los bienes del vecindario debe ser por él mismo elegido.

Con ello han tomado posesión los señores que han aceptado y quedado la comisión en la siguiente forma:

Alcalde, don Cándido Herrero Herrero, comerciante de ultramarinos, radical socialista.

Primer teniente alcalde, don Juan Manuel Gómez Díaz, industrial jamonero, republicano radical.

Segundo teniente alcalde, don Antonio Hernández Hernández, obrero del ramo de construcción, presidente de la Casa del Pueblo.

Concejal, don Germán Crego Navarro, labrador y propietario, republicano indefinido.

Como se ve está representada toda la actividad de la población y partidos políticos amantes del régimen.

El vecindario, en general, ha visto con agrado insuperable la solución dada por el señor Gobernador a la cuestión que tan apasionados tenía los ánimos.

El pueblo espera confiado que la gestión encomendada ha de ser de rectitud y honradez y sin miramientos egoístas.

Sólo dos palabras hemos de decir con referencia a la actuación de un señor concejal del anterior Ayuntamiento, que a nuestro juicio ha sido el que con más ahínco, desinteresada y noblemente, se ha esforzado por las cuestiones municipales, buscando siempre el progreso y economía de la localidad.

Como habrán supuesto los vecinos, nos referimos a don Angel Manzano y Manzano, persona íntegra en todos sus actos y amante de la verdad y de la justicia.

Si a ésta queremos atenemos debemos reconocer los méritos de dicho señor Manzano y darle un aplauso por toda su actuación.

El mercado

Los precios del último mercado fueron los siguientes:

Trigo, a 22-pesetas fanega; centeno, a 20; cebada, a 17; algarrobas, a 26; garbanzos, a 50; foino, a 1,90 kilo; magros, a 4; costillas, a 2,40; pies y orejas, a 6,50 docena.

EL CORRESPONSAL

PARADA, con buenos sementales garraones y un bonito jaco catador, hay en Valdecarpintero (Bocacara). Precios económicos. Facilidades en el pago. 5-a-2

HOLANDESAS

Ya llegaron, procedentes de la montaña, los hermanos Fernández, con nuevo vagón de novillas holandesas, paridas y próximas a parir. Para verlas y tratar, con Manuel Fernández. Bordadores, 16. 4-4

En Campillo de Salvatierra

Contestando a un remitido

En EL ADELANTO perteneciente al día 3 del actual, se publica un remitido firmado por Manuel Martín Mateos, todo lleno de inexactitudes, encaminado por lo que se ve, a dejar en entredicho la honorabilidad de don Severiano Vicente, maestro nacional de esta localidad.

Todos los que firmamos la presente, somos vecinos de Campillo, y desmentimos la totalidad de las cosas que en expresado remitido se dicen, y al mismo tiempo hacemos constar, que nosotros nos honramos muy mucho con la amistad de don Severiano, que no tiene más defecto que decir las verdades a todo el mundo, siendo un señor serio y formal y amante de la justicia, y que es perseguido por no someterse a los caprichos del cacique.

El ser presidente de la sociedad obrera de Campillo de Salvatierra, no es porque él lo pidiera, sino que lo elegimos nosotros espontáneamente y por unanimidad, en atención a las cualidades que le enaltecen.

Lo que pasa es que a los mangoneadores del cotarro no les satisface que el obrero se ilustre y conozca sus derechos, por la sencilla razón de que los caciques (que son los que traen revuelto al pueblo) puedan perder su hegemonía y llegue día que no consistamos sus impicciones, la mayoría de las veces injustas.

Para desvirtuar los juicios que las personas honradas pudieran haberse formado contra repetido don Severiano Vicente, nosotros no pedimos menos de decir, que le quedan muchos amigos entre todas las clases sociales del pueblo; pues los hay labradores, industriales, y casi todos los trabajadores.

Campillo de Salvatierra, 8-III-1932.

Por la sociedad obrera, Patino Muñoz, Juan Santos Rodríguez, Jacinto García, Francisco Sánchez, a ruego y presencia de Germán Casquer, y por sí, Teodosio Blázquez, Francisco García, Agustín García, Vicente Navarro, Luciano Blázquez, Juan Miguel Marzano, a ruego de Alfredo de Pablo, y por sí, Juan José Ramos; a ruego de Antonio Blázquez, por no sabe; Antonio Blázquez; Manuel Hernández, Julián Ramos, Restituto Ramos, José Rodríguez, Claudio Juegamo, Domingo Ramos, Benjamin Fraile, Juan García.

CONTESTACION OBLIGADA

EL ADELANTO del día 3 del actual publicó un artículo que firma don Manuel Martín Mateos, plagado de insidias, inexactitudes y disparates, que me apresto a rectificar en lo que a mí atañe.

Antes he de advertir al autor—al otro, no al que se atribuye su paternidad—de ese ramillete de bellezas literarias ("), muy enterado, al parecer, de ese conjunto de mitos que se conocen con el nombre de Historia Sagrada, que yo no creo en el Salomón simbólico y por ello nunca me produjo emulación.

Para tan desafortunado articulista, no ser adúlter de caciques y ponerse del lado de la justicia, manifestándose, si es preciso, como he hecho yo, en contra de sus procedimientos y yo elogiar su conducta, a todas luces inadmisibles, y tener la valentía de defender al funcionario, injusta y brutalmente vejado y calumniado, distancíandome de los que se insolidarizan cuando es preciso enfrentarse con los mangoneadores por motivos de dignidad y en honor a la razón, es seguir un procedimiento antipático y ser poco Salomón, de lo que parece quieren convenenos tienen mucho el señor Martín Mateos y su cómplice, aunque no tengan nada de Séneca. Pero ¿es que había olvidado el articulista que yo no me presto al martingaleo; es que ignoraba que soy algo más que un estómago agradecido?

Falta a la verdad el señor Martín Mateos cuando dice que he rechazado toda relación con la mayoría del vecindario; y el más rotundo mentís a esa afirmación está en decir y probar que me honran con su amistad, infinidad de vecinos de todas las clases sociales; industriales, labradores, obreros...

No niego que he dejado de relacionarme con la esposa de don Prisciliano Hernández, maestra de esta localidad; pero como esta señora sabe sobradamente a qué obediencia, no preciso dar explicaciones a quienes no interesan.

Es cierto que no tengo amistad con las autoridades locales; pero, no porque haya rechazado sus relaciones, sino que, según dijo el mismo señor Martín Mateos a un pariente mío, se debe a que no hice "lo que el médico; retirarme del Secretario"; y también a que no me presté a ser el jefe del proceder del Alcalde, que es hermano del Juez, pariente de algún concejal y amigo íntimo de otros.

Y, por eso, solamente por eso, el actual Ayuntamiento, que se posesionó de sus cargos el 5 de Junio, el 17 del mismo mes me llamó a la Casa Consistorial para decirme "que si no me salía de la casa que habito, propiedad del Ayuntamiento, se me sacaría a porrazos o se me tiraría por un balcón"; ordenándome, en comunicación que me pasaron el 19, que desalojara la casa en lo que quedaba del mes; cosa que no hice por no hallar ninguna habitación en el pueblo. Pero, no conforme aún, en Septiembre convocó el Alcalde a sesión a la Junta municipal de Sanidad para declarar habitable una que me ofrecía, propiedad de su hermano político, por entonces deshabitada; y porque hubo discrepancias hasta el punto de que un vocal-funcionario se vio obligado a decirle, que para hacer lo que al Alcalde se le antojara, no debió convocar a sesión, me dirigí éste imputaciones indignas que rechazé briosamente. Por esta actitud, a los tres días, me notificaba que había sido multado por la Alcaldía con quince pesetas, alegando que había faltado a la autoridad, multa que fué confirmada por el señor Juez de instrucción, ante quien elevé recurso, por no haberseme advertido a tiempo, cuándo debían

comparecer a declarar las personas que testificaron que me produje en aquel acto con corrección y respeto.

Poco tiempo después se me demandó a juicio de desahucio, condenándome el señor Juez municipal, por sentencia redactada de antemano, a que abandonara los pocos días la casa, cosa que no hice porque apeté ante el señor Juez de primera instancia, y la revocó; pero al notificarme esta resolución en la Casa Consistorial, a donde me hicieron ir, fui insultado, provocado y vejado por el Alcalde, el Juez municipal, el Regidor Síndico y hasta por el Alguacil. Podría ir citando hechos tan repugnantes como los relacionados, que probarían suficientemente la mezquindad de espíritu de estas autoridades (?), que cedian y se vengaban cruelmente de las personas íntegras y honradas que tienen la virilidad de defender sus puntos de vista y sus convicciones frente a ellos, cuando es preciso. "No puede perdonar el cacique y sus secuaces que hay hombres dotados de este espíritu de rebeldía e independencia". No ignoraba que los caciques seculares y sus huertes veían con desagrado que hubiera sido votado presidente de la sociedad de trabajadores de la tierra y oficios varios de esta localidad, y que provocaba en ellos indignación el que asecurara a los trabajadores, porque así no les sería posible continuar explotándolos y engañándolos (así lo hicieron no ha mucho: les prometieron repartírles la dehesa si les votaban en las elecciones de concejales, y luego que consiguieron sus votos, gracias a lo cual consiguieron ser concejales, olvidaron ser sensible a la injusticia social y me es grato—porque lo creo un deber—ayudar a los desheredados, no rehuyo prestarles mi ayuda moral y material cuando creo que les es precisa, ni me inhibo de intervenir a interceder en su favor cuando es pedida mi colaboración, aunque se encorajine el Alcalde. En esto, como en la elección de amigos, como en todas mis obras, procedo siempre, como mayor de edad que soy, con arreglo a los dictados de mi conciencia. Respeto a si me reunen con los obreros de noche, podría justificarme diciendo que no podemos hacerlo a otra hora porque ni a ellos ni a mí nos permitirían "los amos" perder un sólo minuto de la jornada de trabajo; pero no me es preciso porque, de todos modos, usamos de un derecho reconocido en la Constitución y en la ley correspondiente.

Dire, por último, sobre este asunto al señor Martín Mateos, que nuestra sociedad no persigue el desorden, como él asegura, y que quien ha perturbado la paz y el sosiego del pueblo ha sido él con sus persecuciones y su campaña difamatoria contra el Secretario, debido a lo cual muchos vecinos, antes en buenas relaciones con éste, se han distanciado de él sin querer y sin saber por qué.

Y, para terminar, rectifico lo dicho por el señor Martín Mateos, en cuanto a que cumple con sus deberes de Alcalde. Una de sus funciones, como delegado del Gobierno, es hacer que el término municipal se cumplan las leyes y resoluciones dictadas por la autoridad legítima; pues bien, yo aseguro, sin temor a tener que rectificar, que no tan sólo no lo hace así, sino que las leyes tributarias está incumplidas por el mismo.

SEVERIANO VICENTE

Campillo de Salvatierra, 13-III-1932.

CASA.—Se vende casa de nueva construcción en Afueras de Sánchez Ruano, Travesía de Pedega, 14. Para informes, en el 16 de la misma calle. 5-2

SE ARRIENDA un principal en la calle Meléndez, número 16; consta de varias habitaciones, agua y retrete. Informarán, en el segundo piso de la misma, o en la Ferrería "La Llave", de Francisco Suárez Benito, Gran Hotel, número 4, frente al Mercado de Abastos, Salamanca. 8-2

CASAS.—Se admiten ofertas por su justo precio. Las hay de venta en todos los sitios de esta capital, y para todas las fortunas (desde 2.000 pesetas). Se compran y venden solares céntricos y en las afueras. Visítalas oficinas de la Agencia de Contratación de Fincas, calle de Padre Cámara, 2. Teléfono 1184. 10-7

En Lumbrerales

RECTIFICO Y TERMINO

Aparece en EL ADELANTO del día 13 un "Remitido" que firma Jesús García, y supongo será así por error, puesto que su texto justifica ser de Elias García.

Decía en el escrito que publiqué en este diario el 9 del actual, que discutía en "polemica respetuosa, sincera y afable", porque de otra forma se rompen los puntos de mi pluma, por la falta de costumbre y... de estilo.

Cuanto afirmé allí queda en pie y lo ratifico, puesto que nada consiguen debilitar mis afirmaciones, las divagaciones en que mi amigo Elias se extiende en el suyo; y teniendo un concepto muy elevado de las señoras, que a más de esto son madres, nobilísimo título que es merecedor de todos mis respetos, sería algo poco edificante dar su testimonio cuando se pide entre acusaciones al carácter, femenil que su cortesía no ha de recoger.

Dicho esto, rebatido queda eso de la campaña que te empujan en ver, en un deseo justo de estas madres, a las que considero suficientemente capacitadas para llevarlo a cabo con dignidad y sin necesidad de solapados inductores.

No pertencí a la Unión Patriótica ni al Somatén, como algunos republicanos de ahora, sin embargo, fui concejal en un Ayuntamiento de aquel tiempo, no sin renunciar al nombramiento el día señalado, para la posesión del cargo, fundándome en los motivos que constan en un acta del libro de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, cuando el señor Gobernador no admitió tal renuncia y requerido en unión de mis compañeros, por un delegado del mismo que a tal efecto vino al pueblo, tuve que aceptar el cargo; procuré, una vez en él, por todos los medios a mi alcance, laborar en provecho de mi pueblo y cabe el honor a los Ayuntamientos de aquella etapa, se hicieran en Lumbrerales las más meritorias obras que posee, consiguiendo para éstas los mayores auxilios del Estado, que este pueblo vivió hasta la fecha, en esto consistió la mordaza y el corsé puesto a esta villa, y sin querer yo defender aquel régimen, sí diré que quiero para Lumbrerales mordaza y corsé como éste de las buenas obras y grandes subvenciones, si es posible toda la vida, porque siendo así nos movemos en su elasticidad con amplia holgura.

No escribo en colaboración con nadie, y por eso no necesito ponerme de acuerdo para las afirmaciones que avala mi firma, así que al citar el número de las que las señoras obtuvieron, me ajuste a una exacta aproximación.

Sabia ya donde está tu despacho como alcalde de la República democrática, y en uso perfecto de esta democracia, recurriré a él siempre que lo necesite, en la seguridad de ser bien y justamente atendido. He procurado recoger en esta rectificación las cosas generales que afectan a la cuestión discutida, las otras no sabe mi pluma recogerlas, porque importan muy poco los personalismos a los lectores, además como el humo del incienso se evapora en la ventilada atmósfera, sé es todo pasajero y no me maree, y para no marear tampoco a los pacientes lectores, termino enfundando mi pluma, que no volverá a ocuparse de este asunto.

MATIAS GARCIA COMERON

15 Marzo 1932.

JOVENES necesito para la propaganda de artículo de fácil venta. Paseo de la Gloria, 24. 2-2

SARNA ROÑA
Se cura en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto CABALLERO
DE VENTA EN DROGUERIAS Y FARMACIAS

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

ZAMORA, 27, E ISABELS, 1.—EDIFICIO DE SU PROPIEDAD
Establecimiento benéfico fundado en 1880, inscrito en el Registro especial de entidades de Ahorro del Ministerio de Trabajo por Real Orden de 2 de Diciembre de 1930.

SUCURSALES: PEÑARANDA DE BRACAMONTE Y ZAMORA

Operaciones que realiza: CAJA DE AHORROS: Interés anual: Cuatro por ciento. PRESTAMOS: Con garantía personal, hipotecaria, de valores del Estado, de mercancías depositadas en los Almacenes Generales y de ropas y alhajas; al 5 por 100 hasta 2.000 pesetas y al 6 por 100 cantidades superiores.

HUCHAS DE AHORRO: Muy prácticas para ahorrar en casa; se facilitan gratuitamente.

SELLOS DE AHORRO: Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como metálico en las impositciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad.

HORAS DE OFICINA: Mañana, de nueve y media a una; tarde, de cuatro a seis; fiestas no dominicales, de diez a doce. Los domingos no se abre. Los sábados por la tarde la sección de Monte de Piedad despachará hasta las siete en los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero y hasta las ocho en los demás.

Ahorre desde hoy mismo y encontrará mañana una fortuna
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION está formado por los prestigiosos salmantinos siguientes: Presidente, D. Fernando García Sánchez; Vicepresidente, D. Julio Ibáñez Moreno; Secretario, D. Antonio Estrella y Bermúdez de Castro; Vicesecretario, D. Antonio Crespo Colmenar; Vocales: don Manuel González Calzada, D. Enrique Esperabé Arteaga, D. Filiberto Villalobos González, D. Vicente García Martín, D. Mariano Rodríguez y Rodríguez, D. Manuel Ambrosio Bellido, D. Angel Llorente Sánchez, D. Juan Mirat Domínguez, D. Luis Infante Ortiz, D. José Gordo Centenera, D. Fernando Iscar-Peyra, D. Emilio Román Retuerto, D. Primitivo Santa Cecilia, D. Nicolás Rodríguez Aniceto, D. Manuel del Yerro y Ruiz Zorrilla, D. Ricardo G. González Borreguero, D. Paulino Sierra Corrales, D. Manuel Sánchez García, D. Martín Tapia López y D. Manuel Sánchez Fabrés.

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

CAPITAL TOTALMENTE SUSCRITO, PESETAS 10.000.000
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930, PESETAS 101.503.297,84
Beneficios repartidos a los accionistas desde 1921 a 1929, pesetas 1.302.500

CASA CENTRAL: SALAMANCA.—ZAMORA, 2

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Teléfonos: 1298 y 1299

BANCA: Toda clase de operaciones. Préstamos y créditos personales y con garantía de valores.

CAMBIOS: Operaciones en moneda extranjera.

BOLSA: Compra-venta de valores.

DEPOSITO DE VALORES.

CUENTAS CORRIENTES: A la vista. A días vista.

IMPOSICIONES A PLAZO de 3, 6 y 12 meses y a varios años, devengando intereses a mayor tipo, cuanto más largo sea el plazo de los depósitos.

CAJA DE AHORROS: Intereses al 4 % anual.

CAJAS DE ALQUILER: Departamentos individuales, desde 30 pesetas al año.

Servicios especiales de información, constitución de fianzas, avales, etcétera, en cualquier plaza de España o del Extranjero.

Se facilitan TRAVELERS CHEQUE (Cheques de viaje).

SUCURSALES: Avila, Alba de Tormes, Béjar, Burguillos del Cerro, Candeleda, Cañaver, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraz de la Vera, Lumbrerales, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Torrejónillo, Valencia de Alcántara, Vitigudino y Zaira.

ULTIMA HORA

AL CERRAR LA EDICION
NOTICIAS DE MADRUGADA

Vuelve a insistirse en que al aprobarse los Presupuestos, el señor Lerroux pedirá el decreto de disolución de las Cortes

Pero personalidades de la actual situación dicen que el Parlamento tendrá que aprobar antes las leyes complementarias

Madrid

EL SEÑOR GUERRA DEL RIO HABLA DE LA SESION

Madrid.—Al terminar la sesión de la Cámara, en que se ha discutido el presupuesto del Ministerio de la Gobernación, el señor Guerra del Río, en los pasillos, refiriéndose al diferente tratado dado a los empleados, ha dicho lo siguiente:

—Creo que tenemos razón, porque si la misma República refrendó lo hecho con los empleados anteriormente, es una injusticia el que ahora se les mermen sus haberes, precisamente a quienes prestan funciones interesantísimas en la máquina administrativa. Prueba de que tenemos razón es que el propio señor Azaña no ha podido contestarme.

Después el señor Guerra del Río se refirió al incidente habido en la Cámara y dijo que lo que pasa es que los socialistas están algo nerviosillos, porque saben cuál es la responsabilidad en que han incurrido votando en contra de los funcionarios.

—Pero ya llegará Mayo—terminó diciendo—y hablaremos todos.

OTRA VEZ SE HABLA DE CRISIS

Madrid.—En los pasillos de la Cámara han vuelto a surgir los rumores de que una vez que sean aprobados los presupuestos, el señor Lerroux, solicitará el Decreto de disolución de Cortes.

No se recataban en afirmar esto, destacados diputados radicales, como los señores Martínez Barrios, Guerra del Río y otros.

Estiman que estas Cortes, deben terminar en cuanto quee aprobada la Ley presupuestaria.

Consultados, sobre esto, algunos personajes de la situación actual, dijeron que dichos rumores no pasan de ser un deseo de la minoría radical. El Parlamento, tiene que aprobar las Leyes complementarias de la Constitución principalmente la de la reforma agraria, porque no es este un problema de tal o cual partido, sino de interés general, tan profundo y urgente que no caben dilaciones ni esperas.

La situación política actual, se profundará pues, tanto como lo requieren las circunstancias y lo exija el interés nacional.

EL SEÑOR REY MORA Y LA COMISION DE SUPLICATORIOS

Madrid.—En la reunión que hoy celebrará la Comisión de suplicatorios, el representante en dicha comisión de la minoría radical, señor Rey Mora, se propone plantear el problema jurídico que encierra la creación del nuevo de-

creto de inducción a la prevaricación. Según este diputado las prevaricaciones, no necesitan inducción alguna y cree por lo tanto, que es un error de la comisión.

EL SEÑOR BUJEDA, NO PUEDE HABLAR EN EL ATENEO

Madrid.—Para esta noche estaba anunciada una conferencia en el Ateneo, sobre las responsabilidades del antiguo régimen, y en la que debería tomar parte el miembro de la Comisión Parlamentaria de Responsabilidades y diputado socialista señor Bujeda.

Al llegar el señor Bujeda al Ateneo, su presencia fué acogida por algunos elementos con murmullos y siseos, y algunos, al intentar hablar, le increparon, llamándole traidor, enchufista y otras cosas por el estilo.

Parte del público hizo una contra protesta, aplaudiendo al señor Bujeda, increpando a los que protestaban, y por ello, hubo algún momento en que pareció inminente que se produjese una colisión entre ateneístas.

En vista de la actitud de algunos ateneístas, el señor Bujeda decidió suspender su conferencia.

INTENTAN ROBAR EN EL MUSEO ARQUEOLOGICO

Madrid.—En el Museo Arqueológico Nacional, situado en la calle de Alcalá Zamora, penetraron dos ladrones, que fueron sorprendidos por los vigilantes.

Los desconocidos se dieron a la fuga, arrojando al suelo cinco llaves que abrían todas las vitrinas de las salas de la Edad Media y Edad Contemporánea, que contienen objetos de gran valor.

Los ladrones lograron desaparecer, pero son conocidos y se esperan que caerán en poder de la policía.

VELADA DE BOXEO

Madrid.—En el Circo Price, se celebró esta noche una velada de boxeo. El combate más interesante fué el verificado entre el aragonés Ara y el negro Williams Thomas.

Durante los diez asaltos, Ara buscó asestar el golpe definitivo a su contrario, que resistió sus acometidas, sangrando abundantemente y recibiendo una formidable paliza.

Fué declarado vencedor Ara, por puntos.

I. JUAREZ

De la Beneficencia Municipal. Medicina interna. Ha trasladado su domicilio y consulta, a la Plaza Gabriel y Galán, núm. 5, pral. JUNTO A LA CASA DE SOCORRO

Provincias DOS MULTAS

Barcelona.—Ha sido multado con 500 pesetas "El Correo Catalán", órgano tradicionalista.

Con la misma cantidad ha sido multada la señorita Angeles Janer, por organizar un acto tradicionalista sin permiso.

LOS DEPORTADOS DEL "BUENOS AIRES"

Barcelona.—El alcalde ha publicado una nota diciendo que todos los deportados que se hallan a bordo del "Buenos Aires", se encuentran en perfecto estado de salud.

UNA CAMIONETA CON COMUNISTAS

Málaga.—La policía rural de Loja, comunicó al Gobernador que había visto pasar una camioneta en la que iban unos veinte individuos que daban vivas al comunismo y a los soviets, llevando una bandera roja.

Como también señalaron el paso de esta camioneta por los pueblos de Antequera y Mollina, el gobernador ha dado órdenes para que se la detenga.

MANIFESTACION DE EXTREMISTAS

Vitoria.—Elementos extremistas, organizaron una manifestación que recorrió las principales calles de la ciudad, pidiendo la libertad de los presos gubernativos.

Los manifestantes apedrearon algunos comercios, rompiendo algunas tuñas.

¿SE PREPARA UN MOVIMIENTO EXTREMISTA?

Córdoba.—El gobernador recibió confidencias, de que se preparaba un movimiento extremista de bastante importancia. Durante todo el día ha celebrado conferencias con los jefes de la Guardia civil y de la policía.

Esta noche, recibió a los periodistas el gobernador, diciéndoles que no podía facilitarles detalles, pero que en breve les daría una información de gran interés.

Parece ser que se estaba desarrollando una trama para hacer estallar un movimiento extremista en Andalucía, y principalmente en las provincias de Jaén, Sevilla y Córdoba. Se trataba de establecer el frente único de todos los obreros pretendiendo que se sumara al movimiento la U. G. T. y parece también que el movimiento no comprendería a la capital de Córdoba, pues las organizaciones obreras están muy resentidas a partir de la última huelga.

En la provincia, actúa intensamente la Guardia civil.

DICE EL GOBERNADOR

Bilbao.—El Gobernador civil, ha declarado que estaba enterado de los manejos que realizan determinados elementos, añadiendo que no hay más remedio que vivir dentro de la Ley, pues de lo contrario, podían ocurrir cosas desagradables.

Extranjero

SE ANULAN UNAS DEPORTACIONES

Buenos Aires.—El general Justo ha anulado la orden de deportación de 33 argentinos que marchaban a Europa a bordo de "El Chaco", justificando la adopción de esta medida por considerar que la tranquila situación de la Argentina no la hace necesaria.

SE DESMIENTE EL RUMOR DE UN ATENTADO

Berlin.—Ha circulado con bastante insistencia el rumor de que Hitler había sido objeto de un atentado; pero esta noticia ha sido desmentida después.

GRANDES INUNDACIONES

Moscu.—Se ha desbordado el río Cuban, inundando una de las más ricas regiones de la Rusia soviética, en gran extensión.

El agua ha cubierto cincuenta pueblos y anegado más de 10.000 hectáreas de tierra cultivada.

RIVERA

LOS CINES

LICEO

Se proyectó anoche una película titulada "Ha salido un ladrón", realizada por la firma alemana U. F. A. Lo único notable es la magnífica fotografía, pues el argumento, al que se ha querido dar cierta originalidad, lento y sin acción de ninguna clase, llega a pesar de manera extraordinaria.

El público, exteriorizó su desagrado.

MODERNO

Se estrenó ayer la producción sonora "A traición", interpretada por Owen Moore. Completó el programa material cómico.

Hoy: "Amor audaz", por Adolpho Menjou.

La moda en el sombrero



Modelo de paja, para primavera, creado por la casa "Marguerite et Leonie", de Paris

HOY - El Trío de la Bencina

Los servicios de Telecomunicación

Se ha publicado en la "Gaceta" la nueva ley de Bases de Telégrafos.

Entre las reformas más importantes en los servicios de telecomunicación figuran los que siguen:

Las estaciones municipales existirán en todos los pueblos y lugares que tengan más de mil habitantes, pero se procurará que los circuitos lleguen a los más apartados lugares de la República.

Existirán tres clases de telegramas: urgentes, ordinarios y de madrugada.

El telegrama urgente se admitirá durante las horas de servicio. Su tasa será triple de la ordinaria.

El telegrama ordinario se admitirá durante las horas en que estén abiertas las ventanillas en todas las estaciones.

El telegrama de madrugada se admitirá durante todas las horas de servicio de las estaciones.

El servicio de prensa se determinará por normas especiales, que se concretarán separadamente.

La Dirección General, oyendo a la Junta Nacional de Telecomunicación, presentará al Gobierno, en el más breve plazo posible, un proyecto de mecanización de las grandes centrales y de unificación de los sistemas telegráficos en uso, a base de aparatos telegráficos rápidos, a fin de que todas las estaciones de una misma categoría funcionen con una misma clase de aparatos.

El Gobierno queda autorizado para realizar este plan de mecanización de centrales y unificación de sistemas telegráficos, consignando los créditos necesarios.

También propondrá al Gobierno la creación de los siguientes servicios: Recepción y reparto de telegramas por teléfono.

Redes de succursales e implantación de tubos neumáticos en Madrid y Barcelona para servirlos.

Redes urbanas de abonados por teletipos.

Mensajes telegráficos urbanos en las grandes ciudades.

Aprobación e implantación de un estudio que comprenderá los aspectos técnicos y económicos para la realización de los siguientes servicios:

Incautación de las estaciones radio-telegráficas y reorganización de estas comunicaciones por cuenta del Estado.

Red nacional de cables subterráneos.

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones:

Nacimientos: José Arroyo Pérez, Emeterio Cano Montero, Santos Granados Macías, Carmen Pérez y Pérez y Julia Moreno Burrieza.

Defunciones: Mercedes García Iglesias, de trece años.

POR TELEFONO

Nuevos detalles de los sucesos de Mombeltrán

(De nuestro corresponsal)

Avila, 16 (once noche).—Se conocen nuevos detalles de cómo se produjeron los sucesos en el pueblo de Mombeltrán. Desde hace dos días, se encontraban en huelga los obreros de dicho pueblo, pidiendo la destitución de todo el Ayuntamiento, habiendo dado un plazo de dos horas para que hicieran efectiva la dimisión.

Como los concejales se negaron a ello, ayer, a las tres de la tarde, se presentaron en la Plaza pública numerosas mujeres y chiquillos, dando voces pidiendo la destitución de los concejales y dirigiéndose a la Casa Consistorial, que estaba protegida por fuerzas de la Guardia civil, para evitar que fuese asaltada.

Los guardias civiles trataron de disuadir a los revoltosos, ordenándoles que se disolvieran, pero no hicieron caso, y comenzaron a arrojar piedras, haciendo una de ellas al alférez que mandaba las fuerzas, don Emiliano Soto. Como si esto fuera una señal convenida, inmediatamente partieron desde distintos lugares de la Plaza disparos de escopeta, que hirieron al sargento de la Benemérita, Eusebio Palacios, y al guardia civil Gregorio Carnes. Los guardias, para defenderse, hicieron uso de las armas, disparando sus fusiles, pero sin que ninguno resultase herido.

Para impedir que los guardias fuesen auxiliados por otras fuerzas, los huelguistas habían cortado las comunicaciones telegráficas y telefónicas, y hubo necesidad de que un coche particular se trasladase a Avila, para poner lo sucedido en conocimiento de las autoridades.

Esta madrugada ha salido para Mombeltrán un capitán de la Guardia civil, con fuerzas a sus órdenes, y también salieron para el mismo punto el teniente coronel, primer jefe de esta Comandancia, señor Gómez Carrón, y el capitán señor Domingo, en funciones de juez instructor.

A última hora de la tarde, se había restablecido la normalidad, y trabajaban casi todos los obreros.

La guardia civil practicó la detención de veinte individuos y de cuatro mujeres, todos los cuales han sido puestos a disposición de las autoridades.

Se ha recibido un telegrama del auditor de la División, ordenando que los detenidos pasen inmediatamente a disposición del juez militar.

El Gobernador ha confirmado todas estas noticias particulares, manifestando que el origen de los sucesos fué el haber satisfecho el Ayuntamiento jornales más bajos de los fijados a unos ancianos que trabajaron en el monte propiedad del Municipio.

EL CORRESPONSAL

SE VENDE, a precio muy bajo, una balanza automática "Nelson", sin estrenar, por cesar en la representación de dicha marca. Para informes, Pozo Amarillo, número 7, Almacén.

CASA BRIZ (Ultramarinos).—Esta casa no altera los precios a pesar de la subida que han tenido los artículos y si no vea precios: Garbanzos finos, a 0,90 kilo; alubias, muy finas, a 0,65; idem de León, a 1,00; jabón verde, de primera, a 1,20; idem de pinta, a 1,30. Aceite, arroz, bacalao y escabeches, a precios económicos. Casa Briz, San Justo, número 32, y Lucero, número 3.

BENGALAS

(APUNTES PARA UN ALBUM)

El no hablar en ciertas ocasiones, nos obliga a gritar en otras.

Generalmente, los mismos a quienes disculpamos sus yerros, son los que más tarde nos aherrojan...

Llamamos hermano a aquel de nuestros semejantes que nos pide una limosna, pero no se lo llamamos al que nos pide aumento de sueldo, a aquel que nos demanda mejoras en el trabajo que le encomendamos...

Cuando pudiendo no socorremos al pobre y le decimos que Dios le ampare, se me antoja que desempiamos el mismo papel que ese chiquillo descarado que al recibir una orden de su padre, le contesta cínicamente:

—¡Que lo haga tu abuela!

En efecto, en muchos "Dios le ampare", hay una evidente y descarada desobediencia hacia Dios...

ANTONIO DE LLANOS

Café Cervecería Puerto Rico

Grandes conciertos
Dos y media a cuatro tarde. Seis y media a ocho, vermouth. Diez a doce noche. Por el gran solista de la Orquesta Clásica de Madrid, Ricardo Hernández. Piano, Nacor Blanco. Cello, Pablo Ceballos.

En la sección vermouth, programa selecto.

JULIAN COCA GASCON

BANQUERO
Casa fundada en 1893

CAJA DE AHORROS

IMPOSICIONES Y REINTEGROS TODOS LOS DIAS LABORABLES. PRACTICA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

SALAMANCA y GUIJUELO
DOCTOR RIESCO, NUM. 29 FILIBERTO VILLALOBOS
(EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD)

Fuera canas.

Sin teñirlas ni arrancárselas

Brillantina

MARIA REGISTRADA

(Sin grasa). Gran invento.

India

Único artículo que SIN TENSIR hace desaparecer las canas, devolviendo al cabello su color primitivo por el nuevo procedimiento de proporcionarle el jugo necesario, pues la falta de dicho jugo es la causa que motiva las canas. Inofensivo, garantizado. Premiado en la Exposición de Higiene. Exíjase en la etiqueta la figura de la india. MARCA REGISTRADA. Precio en España: 5 pesetas frasco. En perfumerías y droguerías. Por mayor: MANUEL CASTILLO, sucesor de J. Barreira, calle Muñoz Torrero, número 4, MADRID, y en principales amacenes.

EL MAYOR

Y MAS COMPLETO SURTIDO EN TRAJES PARA CABALLEROS Y NIÑOS, EN

LA CASA VERDE

3.000 PANTALONES NOVEDAD, PARA CABALLERO, DESDE CINCO PESETAS, EN

LA CASA VERDE

ESPECIALIDAD EN TRAJES NEGROS PARA NOVIOS, EN

LA CASA VERDE

2.000 AMERICANAS DE TODAS LAS CLASES Y COLORES, A PRECIOS DE FABRICA, EN

LA CASA VERDE

EL MEJOR SURTIDO EN GUARDAPOLVOS Y BATAS BLANCAS PARA PELUQUEROS, EN

LA CASA VERDE

LOS RESTOS SOBRANTES DE INVIERNO, A PRECIOS DE REGALO

La Casa Verde

Calle de Zamora, 3. - Salamanca